Bs. As. PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1197 | Buenos Aires, Domingo 1° de Febrero de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQU

HOY 1.° —S. [illegible]

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Candidatos para Diputados al Congreso

Dr. D. Eduardo Costa
« « Norberto Q. Costa
« « José A. Ocantos
« « José M. Gutierrez
« « Victor Martinez
« « Daniel M. Cazon
« « Ramon B. Muñiz
« « Mauricio G. Catan
« « Adolfo Rawson
« « Exequiel N. Paz
« « Saturnino E. Unzué
« « Bonifacio Lastra
« « Francisco Livingston

El Club Constitucional

Al pueblo de Buenos Aires

El momento decisivo de la contienda electoral en que se hallan empeñados los partidos, se aproxima y en breve el fallo soberano del pueblo resolverá en los comicios la gran cuestion que tan profundamente ha conmovido á la opinion, y de la cual depende la suerte de la República.

Hace nueve meses que iniciamos esta lucha contra un partido que formado por alianzas inmorales, habia levantado la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina, apoyado por los elementos reaccionarios y la rebelion de Entre-Rios.

Hace nueve meses fué proclamado espontáneamente por la juventud de Buenos Aires la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, el representante mas conspícuo del gran partido de la libertad, el eminente ciudadano cuyos talentos, virtudes y servicios le aseguraban el apoyo de la opinion que espontáneamente se pronunció á su favor en toda la provincia.

En toda esta larga lucha, que hará época en los anales políticos de la República, nuestras únicas armas han sido las armas nobles y pacíficas de la palabra y de la prensa, para combatir contra un partido que favorecido por las influencias oficiales, se ha distinguido siempre por el uso de medios ilegítimos, y que teniendo por armas favoritas el fraude y la violencia, ha dado en llamarse *el partido de los hombres de accion* contrastando con el partido del órden y de los principios.

El resultado del trabajo paciente del partido nacionalista dentro del terreno de la ley, es el triunfo asegurado en la inscripcion por la inmensa mayoría de doce mil votos.

Contra este resultado se sublevan *los hombres de accion*, que pretenden convertir los comicios en un campo de batalla y al mismo tiempo para descartar la responsabilidad del crímen, atribuyen á nuestro partido propósitos de desórden que solo ellos abrigan.

Conciudadanos:

El partido nacionalista no necesita recomendar á sus amigos el órden, el respeto á la autoridad, el acatamiento á los derechos de todos.

Esta ha sido siempre su bandera. No ha necesitado asesinar en Chacabuco á un Presidente de un Club para obtener una mayoria fraudulenta en la inscricion. No ha necesitado organizar matanza como en Chivilcoy, atentar contra la vida de los ciudadanos mas honorables como en Barracas, ni mendigar los favores del poder pretendiendo cambiar néciamente á última hora la faz de algunos partidos de campaña.

No es el partido nacionalista, sino los partidarios del Dr. Alsina los que han dado el escandalo, sin duda para justificar su titulo de hombres de accion, de proclamar en sus diarios la matanza, colgar en los faroles á sus adversarios y de innundar en sangre las calles de Buenos Aires.

Partido de principio y de órden, reposa en las fuerzas vivas del pueblo.

Contando con la inmensa mayoria que le ha dado la inscripcion, solo necesita y solo desea que los ciudadanos puedan acercarse libremente á las urnas para vencer á aquellos que solo cifran una vana esperanza en la atmósfera de terror con que pretenden neciamente alejar á los ciudadanos pacíficos.

Respetando el principio sagrado en que reposa todo gobierno democratico, el partido nacionalista no tiene por enseña triunfar sobre la mayoria por el fraude y la violencia, como viéndose totalmente perdidos, lo proclaman con una falta de pudor que asombra, los adversarios que combatimos.

No; partido de principios busca en el órden la garantia de su triunfo, en la legalidad la prueba de sus fuerzas.

Por eso al acercarse el dia en que va á decidirse la cuestion que nos agita, el Club Constitucional se dirige á sus amigos políticos no para recomendarles el órden y el respeto á la autoridad, porque sabe que no lo necesitan, sino para recomendarles que descansen en la seguridad de que el órden no será turbado, y recordarles que la propaganda sangrienta de nuestros adversarios no es sino el último grito del despecho y de la impotencia.

Pero, si la minoria turbulenta que combatimos quisiera imponerse por el terror, recordad conciudadanos que las amenazas de la demagogia no impusieron nunca al pueblo honrado y al patriotismo austero.

Conciudadanos:

A las urnas, con el ánimo tranquilo y el espíritu sereno que debe inspirarnos la conciencia de que somos la inmensa mayoria del pueblo.

El gran deseo del partido Nacionalista es que la eleccion se practique tranquila y pacificamente; se lo inspiran su amor al órden y sus propias conveniencias. Si el órden fuere desgraciadamente alterado, el Club Constitucional garante al pueblo de Buenos Aires que la provocacion no partirá de sus filas.

EDUARDO COSTA.
Presidente.

Adolfo Rawson—Belisario Hueyo—Eduardo B. Legarreta—Juan Agustin Garcia—Santiago Baibiene—Justino Obligado.
Secretarios.

Jurisprudencia electoral

Permanente

Publicamos á continuacion los artículos de la ley nacional de elecciones cuyo conocimiento interesa mas directamente al pueblo, porque en ellos se establecen los derechos de los ciudadanos y las facultades de las mesas receptoras, que son en el momento de la eleccion la única autoridad legítima.

Art. 19—La apertura de las asambleas en las secciones electorales se hará *en el átrio de la iglesia parroquial* ó en los portales del juzgado territorial superior, debiendo la mesa receptora de votos estar colocada en lugar accesible, designándose un espacio conveniente *dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen, y un representante que cada partido electoral puede nombrar de los que estén inscriptos en el Registro de la Seccion*, para que, estando cerca de la mesa, haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la identidad de las personas. *Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.*

Art. 21. El dia señalado para la eleccion, á las ocho y media de la mañana, se reunirán en el local designado por el artículo 19, el Juez de Paz de la seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel, y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada asi la mesa, el Juez de Paz le hará entrega del cuadro á que se refieren los artículos 12 y 31, retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, éste deberá remitir de todos modos el Rejistro y cuadro mencionado, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos y éste ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

Art. 22. Bajo la presidencia de la mesa escrutadora, así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando ménos, se hará la apertura de las Asambleas electorales á las nueve de la mañana, cerrandosé á las cuatro de la tarde; sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la eleccion por mandato de autoridad alguna.

Art. 23. *Solo serán admitidos los votos de los ciudadanos cuyos nombres se hallen inscriptos en el Rigistro Civico.*

Art. 24. El voto de cada ciudadano será por el número de Diputados ó Electores que designe la convocatoria de la eleccion, y se dará en boletas de papel blanco impresas ó manuscritas que espresen el nombre y apellido del sufragante, el número de la inscripcion en el Rejistro Cívico, y el nombre de las personas por quienes se dá.

Art. 25. Las boletas de sufrajio se entregarán al Presidente de la junta receptora, quien las numerará segun el órden de su presentacion y las depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre la mesa, despues de haber hecho inscribir en un rejistro, que se llevará por duplicado, el nombre del elector, el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico y el número de órden de la boleta de su sufrajio.

Art. 26. El P. E. de cada provincia hará construir bajo un solo modelo, y distribuir, las urnas necesarias á las secciones electorales. Cada urna tendrá dos llaves de distintas cerraduras, y una abertura en la parte superior, por donde pueda fácilmente introducirse una boleta.

Art. 27. Al empezar la votacion, las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al presidente de la mesa y otra á uno de los escrutadores designado por la mayoría, consignándose en el acta en quienes quedan depositadas.

Art. 28. Son atribuciones y deberes de la mesa:

1° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran á fin de no suspender su mision.

2° *Rechazar el sufragio de todo el que no presente la boleta de inscripcion en el Registro Cívico.*

3° *Ordenar el arresto de los que pretendan votar con boleta ajena ó falsificada, ó cometan alguna ilegalidad ó engaños, poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente.*

4° *Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento y moderacion debidos.*

5° *Conservar el órden y hacer cumplir la presente ley.*

6° Recibir los votos de los mismos sufragantes, rechazando todo el que no fuese personalmente presentado.

Art. 32. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, se estenderá al pié de cada registro de sufragantes, una acta en que se esprese el número de personas que haya sufragado. Esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 33. Despues de estendida el acta precedente, se procederá, acto continuo y en el mismo local á abrir la urna, á revisar las boletas de sufragio, haciéndose públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos, y á estender á continuacion del acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente.

Ar. 55. Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una seccion electoral, ó vote ó se presente á votar con nombre supuesto, será penado con una multa de cien pesos fuertes ó quince dias de prision.

Art. 56. Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes militares al mando de fuerzas, Comandantes de milicias, Jueces de Paz ó cualesquiera otros funcionarios públicos, nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto prision de uno á cinco meses

Art. 59. *Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada, y aun la citacion de milicias en el dia de la recepcion del sufragio.* **Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.**

A las urnas!

El caracter de los partidos en lucha está manifiesto, por los hechos ante los ojos imparciales, en sus moviles, en sus objetos y en lo que de su triunfo ó de su derrota debe esperar el pais.

Cualquiera que, desnudándose de toda pasion, y aún cuando la abrigue, sino ha perdido el sentimiento de la justicia y de la verdad, tienda la vista hacia los partidos en lucha ¿qué descubrirá manifiestamente en ellos?

De un lado verá á los hombres de principios, que lo son, no por las proclamas y las vociferaciones, sino por una larga série de actos no desmentidos en todas las faces de la vida pública.

De un lado verá á los hombres de órden, que han formado, por decirlo así, las fuerzas conservadoras de esta sociedad, despues de luchar incesantemente por sus libertades y derechos.

Los seguirá en la prensa, fieles apóstoles del progreso moral y material; los verá en las Cámaras, impulsando el desenvolvimiento del pais y sosteniendo los principios del buen gobierno que existen no solo en las libertades individuales mismas, sino en las facultades acordadas á la autoridad pública para protegerlas; los verá en la vida activa de la democracia y de la lucha, no esquivando sacrificio que sea reclamado por el bien del pais; y los verá, por fin, en el gobierno, fieles al credo que abrazaron como ciudadanos, que sostuvieron como propagadores y que conservarán, sin traicionarlo un dia, como hombres de gobierno.

Esos hombres se presentarán en todo tiempo al ojo imparcial levantando el interés de la sociedad en primera línea, antes que su interés, antes que su ambicion, antes que su popularidad, antes tal vez que su derecho mismo; y se presentarán inmolando la esperanza y el triunfo, antes que hacer verter al pais una lágrima ó una gota de sangre.

Ese partido será, por tan largas pruebas, el que se ha conquistado la confianza pública, aquel ante cuyo triunfo descansa la fé del pais entero, y ante cuya derrota misma nadie se alarma, por que su serenidad, su patriotismo, su moderacion y sus virtudes hacen que él haya trazado de antemano á sus manifestaciones activas un límite legal que no traspasará en ningun caso.

Ese partido, que ha concurrido con la consagracion de sus fuerzas vivas á todos los progresos del pais, políticos y económicos, morales y materiales, es la garantía del progreso futuro, de la libertad y del órden, del pueblo y de los gobiernos, de la prosperidad y de la paz.

Es por eso que los hombres verdaderamente de principios, de progreso, de órden y de patriotismo están con nosotros y forman la inmensa mayoría del partido nacionalista, representando los trabajos fecundos realizados y los progresos futuros; el respeto á la ley y el afianzamiento y estension práctica de las instituciones nacionales y provinciales.

¿Y cuál es el espectáculo que los hombres imparciales verán en el partido que se levanta hoy con amenazas de muerte contra el partido nacionalista?

El de los que no han dado una idea ni una institucion al progreso social y político del pais.

Los representantes del desórden, del fraude, de la violencia, de las ambiciones bastardas, del personalismo mezquino á que han sacrificado siempre los principios y las instituciones fundadas con tantos sacrificios y labores.

Verán en ese otro partido á las aspiraciones sin títulos, á las ambiciones desenfrenadas, al gobierno convertido en profesion para vivir, á la relajacion de todo principio, á la violacion de la fé pública, á la degradacion de los parlamentos, á la sancion de los delitos por disposiciones legislativas, á la mentida ostentacion de intolerancia política, á cuya sombra la ambicion mas cínica celebra pactos inmorales sobre los destinos públicos; á la usurpacion de la soberania popular, al despilfarro de los dineros públicos; al recargo incesante de los impuestos, estendiéndolos hasta sobre el aire y la luz; á su inversion en pensiones dobles, concedidas á los favoritos ó á la policia electoral, á costa del sudor del pueblo; al asaltamiento de las municipalidades, como de todo poder público para convertirlo en provecho individual; á las provocaciones y propagandas descabelladas, tendentes á comprometer la paz esterior, creando dificultades y odiosidades estrangeras y la ostentacion de los medios bárbaros de fraude, de la coaccion y de la matanza predicada contra sus mismos compatriotas.

La cuestion que hoy se debate, que hoy vá á resolverse en las urnas no es lo que implica una simple eleccion nacional, cualquiera que sea su importancia por el número de los candidatos designados.

Es algo mas que la solucion misma de la cuestion que va á seguirla inmediatamente y la que decidirá sobre la presidencia de la República.

Hoy vá á tratarse no solo de la eleccion de Diputados al Congreso, no solo de la cuestion de electores á la presidencia, que quedará tal vez fijada de antemano. Se vá á tratar del predominio de uno de los partidos que hemos disecado y cuya significacion, en el pasado, en el presente y en el futuro conoce el pueblo argentino y conocen ya las naciones estrangeras.

Los destinos de Buenos Aires y con ellos los destinos de la República van á resolverse acaso en los comicios de hoy; y del fondo de las urnas donde van á depositarse los votos del pueblo, saldrá en breve la sentencia solemne que ha de dar el triunfo ó la derrota, no á un partido politico, no á los candidatos á la diputacíon, no al ciudadano que el partido nacionalista desea llevar á la presidencia, sinó á la paz interior y esterior, al progreso y al órden, á la libertad, á la ley, al buen gobierno y á la moralidad política y administrativa.

¿Querrá alguno que esas bellas conquistas y esas fecundas promesas queden esterilizadas?

¿Querrá que, en vez de su hermoso triunfo tengamos el predominio de los [illegible] hombres de *accion*, con el funesto y repelente cortejo que lo acompaña?

Esto no puede admitirse; y es por eso que no dudamos que hoy todos los electores acudirán al puesto del deber, revestidos de la moderacion que evita las provocaciones y de la firmeza que impone, para el propio derecho, el respeto que tributamos al de los demas.

Los hombres pacíficos, que desean el triunfo de la buena causa, deben tener presente que el anuncio de desgracias y desórdenes en las elecciones, es un ardid de las minorias que busca intimidarlos para alejarlos de las urnas.

Sabiendo que tiene en contra la opinion sensata y tranquila, quiere eliminarla de los comicios por medio del terror.

No les den este triunfo; concurran sin cuidado á las urnas, porque, dada la actual composicion de las mesas y el sistema de votacion, no hay ni pretesto para desórdenes; y si estos ocurriesen están tomadas todas las medidas para reprimirlos, sin que ellos puedan ofender á los pacíficos ciudadanos.

ULTIMA HORA

Arreglo de los partidos

Anoche á las diez de la noche quedaron definitivamente acordadas las bases que van á continuacion, aceptadas por los representantes de ambos partidos en lucha, á fin de garantir hoy el órden en las parroquia.

Es esta una seguiridad mas de que la eleccion será tranquila.

Es un acto que honra al pueblo de Buenos Aires, y no dudamos que todos los ciudadanos pondrán el mayor empeño en hacer cumplir lo acordado por las comisiones de los Clubs opositores, para evitar que el mas pequeño desórden venga á poner en duda la lealtad y la fé del compromiso aceptado.

Asi la lucha ardiente, dejará de ser una causa de perturba,cion y nada turbará el voto libre del pueblo que eligé sus mandatarios.

Enviamos á las comisiones Directivas de los Clubs nuestras sinceras felicitaciones y agradecimientos, creyendo ser el eco de la opinion publica.

Hé aquí el acuerdo:

Los abajo firmados D. Eduardo Costa, Anacarsis Lanús y D. Narciso Martinez de Hoz, representantes del partido que sostiene la candidatura del Genral Mitre, para futuro Presidente de la República, por una parte, y por la otra D. Cárlos Casares, D. Eduardo Madero y Dr. D. Cárlos Pellegrini representantes del partido que sostiene la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, invitados por el Sr. Gefe de Policia D. Enrique O'Gorman, para cambiar ideas con el propósito de arribar á un acuerdo recíproco para evitar el dia mañana todo conflicto entre los partidos en disidencia; despues de examinadas y discutidas varias soluciones propuestas, el Sr. Lanús, invocando en todos los presentes los sentimientos de patriotismo y de concordia q' unánimemente han manifestado, presentó la fórmula escrita que va en seguida y que fué definitivamente aceptada.

1° Los partidos en lucha se comprometen y se obligan á aceptar en la eleccion á todo ciudadano que se presente con su boleta de inscripcion en el Registro Cívico con arreglo al artículo 28 de la ley de elecciones.

2° En cada parroquia se nombrará una comision mista de seis personas compuesta de tres miembros de cada partido, elegidos de entre los mas influyentes para hacer guardar el órden fuera del recinto en que estén colocadas las mesas, y dirimir toda cuestion que pueda suscitarse.

3° Se recomendará á todas las comisiones de los diversos Clubs de ambos partidos para que á su vez recomienden á los individuos que los forman, que usen de la mayor moderacion en todas las discusiones á fin de evitar todo ultraje personal que pueda conducir á choques á mano armada, que ocasionen desgracias entre los partides en lucha que al fin son hermanos en cuyas venas corre sangre argentina.

4° Los electores de cada bando se situarán distante de la mesa separados entre sí á una distancia conveniente, en calles diferentes donde el local lo permita.

5° Acordarán tambien los abajos firmados en nombre de las comisiones respectivas de los Clubs que representan recomendar á los de las Parroquias que no permitan bajo pretesto alguno que los inscriptos en una Parroquia vayan á otra.

6° Los representantes de ambos comités acordaron consignar el deseo de que la eleccion se haga en las Parroquias votando alternativamente los electores de cada bando, dejando en libertad á los Clubs Parroquiales para lo que pacten á este respecto.

Buenos Buenos, Enero 31 de 1874 á las nueve y media de la noche—En el salon del Sr. Gefe de policia.

Enrique O'Gorman—Eduardo Costa—N. Martinez de Hoz—Anacarsis Lanus—C. Casares—Cárlos Pellegrini—Eduardo Madero

ACTUALIDAD

A las urnas!

El momento descivo ha llegado por fin.

La lucha queda hoy terminada.

El gran partido nacionalista concurrirá á las urnas poderoso, fuerte, unido y moderado como siempre.

Ni uno solo de sus miembros faltará á su puesto!

Con sentimientos de paz en el corazon, como lo dijo uno de nuestros distinguidos amigos interpretando fielmente las arpiraciones de todos,—con la boleta en la mano, y posesionados de la fuerza que el derecho impone á cada uno, vamos á las urnas! ¡Vamos á ejercer nuestros sagrados derechos, vamos á cumplir los altos deberes que tenemos como ciudadanos de un pais libre y republicano!

Los miembros del partido Nacionalista no llevamos odios, no llevamos rencores, no abrigamos prevencion de ningun género.

Vamos dispuestos á echar en el terreno de la legalidad; queremos el órden, queremos la mas completa tranquilidad.

Somos los mas; formamos la gran mayoría de este pueblo; tenemos el triunfo asegurado: no queremos, pues, que nada empañe ese triunfo; no queremos que una sola violencia, que una sola palabra descompuesta venga á mezclarse á las aclamaciones de nuestra victoria.

¡Atrás los barullos! ¡Atrás los amigos del desorden!

Paz, tranquilidad, respeto mútuo: he ahí nuestra bandera; he ahí nuestras aspiraciones!

A nadie ni nunca provocamos, á nadie ni nunca provocaremos.

Tenemos demasiada confianza en nuestras propias fuerzas, para no rebajarnos á usar de medios indignos y cobardes que solo significan impotencia y despecho.

Pero, al mismo tiempo, estamos dispuestos á no permitir que nuestros derechos sean pisoteados.

Jamás hemossido ni seremos agresores; pero, si se nos ataca, sabremos cumplir nuestro deber.

No ha de salir de nuestras filas la primera chispa: deseamos ardientemente la mayor calma y tranquilidad en la eleccion.

A nadie conviene mas que á nuestro partido el que la eleccion se practique pacífica y legalmente. Tenemos en ello doble interés.

Vamos, pues, á las urnas con el espíritu tranquilo y abrigando en el alma solo nobles sentimientos.

Si la eleccion se hace en medio de la calma y del órden, espléndido como nunca será nuestro triunfo, y habremos realizado un acto digno del pueblo de Buenos Aires. Si el desórden se produce, caiga sobre sus autores el anatema de todos los hombres honrados.

El decreto del Gobierno

Por fin apareció el esperado decreto del Gobierno de la Provincia, dictando las disposiciones convenientes á fin de hacer guardar el órden en las elecciones de hoy.

No queremos entrar á analizar este decreto, y mostrar si podia ó no haberse procedido mas acertadamente.

Confiamos en la honorabilidad de los Comisarios designados, y esperamos que sabrán obrar con la rectitud y la altura de los hombres honrados.

Si el decreto del Gobierno se cumple estricta é imparcialmente, mucho podrá conseguirse.

Una vez mas lo repetimos: solo pedimos á las autoridades, *imparcialidad y patriotismo.*

Que sea la justicia lo único que guie sus acciones y el amor á la patria alumbre sus espíritus.

Hé aquí el decreto del Gobierno:

Departamento de Gobierno.

DECRETO:

Buenos Aires, Enero 29 de 1874.

Siendo un deber del P. E. adoptar todas las medidas conducentes para que el órden y tranquilidad pública no sean alterados en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional que deben tener lugar el 1.° de Febrero próximo.—*El P. E. acuerda y decreta*:

Art. 1.° Quedan nombrados los señores Coroneles D. Lucio V. Mansilla, D. José Maria Morales, D. Liborio Muslera; y Tenientes Coroneles, D. Nicolás Levalle, D. Octavio Olascoaga, D. Cárlos Forest, D. Gregorio Segovia y D. Buena Ventura Herrera, D. Abrahan Walker, D. Pantaleon Gomez, D. Lucio L. Somoza, D. Juan José Castro, Ricardo Lavalle y D. Ignacio Botet, para que en el carácter de comisarios estraordinarios, vigilen sobre la conservacion del órden en la ciudad el dia 1.° de Febrero próximo durante las horas de la eleccion, haciendo observar lo que el presente decreto prescribe.

Art. 2.° Corresponde á la vigilancia del Coronel Mansilla, la parroquia de la Concepcion; al Coronel Morales la de Santa Lucia; al Coronel Muslera, la del Pilar; al Teniente Coronel Lavalle, la del Socorro; al Teniente Coronel Olascoaga, la de San Telmo; al Teniente Coronel Forest, la de San Cristóbal; al Teniente Coronel Segovia, la de San Nicolás; al Teniente Coronel Herrera, la de San Miguel; al Teniente Coronel Levalle, la de la Catedral al Sud; al Teniente Coronel Castro, la de la Catedral al Norte; al Teniente Coronel Walker, la de San Juan Evangelista; al Teniente Coronel Gomez, la de Balvanera; al Teniente Coronel Somoza, la de Monserrat y al Teniente Coronel Botet, la de la Piedad.

Art. 3° El Gefe del Departamento de Policia pondrá á disposicion de cada uno de las Comisiones Estraordinarias, veinte vijilantes, los cuales estarán bajo sus inmediatas órdenes.

Art. 4° Si el órden fuese alterado en alguna parroquia; y el Comisario Estraordinario que la tenga á su cargo, creyese necesario mayor número de fuerza, la solicitará con arreglo á las instrucciones que oportunamente le serán comunicadas.

Art. 5° Queda absolutamente prohibido en el dia de las elecciones:

1° Andar á caballo, con escepcion de los Sres. Comisarios, y demas individuos que justifique hallarse en servicio público.

2° El uso de divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

3° Quemar cohetes, bombas y toda clase de proyectiles. Los infractores serán conservados en arresto durante todo el dia de la eleccion, y sufrirán además una multa de *quinientos* $ m[c.

4° Todo movimiento de tramways ó carruajes, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Art. 6° Las casas de negocio donde se vende bebidas ó licores espirituosos, permanecerán cerradas durante todo el dia de la eleccion.

Los infractores sufrirán, por la primera vez, una multa de mil pesos, y en caso de reincidencia ocho dias de arresto en la policia.

Art. 7° Los Comisarios Estraordinarios, cuidarán muy especialmente de remitir al Departamento de Policia, para la aplicacion de la pena correspondiente, á toda persona que, sin andar en servicio público, sea encontrada con armas, de cualquier clase que fueren, incluso los bastones de estoque, látigos de martillo, y las balas en látigos, bastones ó en cualquíera otra forma.

Art. ° El Departamento de Policía puede otorgar permisos especiales para hacer uso de carruajes, justificando suficientemente una necesidad urgente que no pueda diferirse, dándoles en este caso una papeleta con el nombre del interesado, y con el sello del departamento.

Art. 6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ARCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

Otro decreto

Va á continuacion el decreto que el gobierno ha dictado adoptando diversas medidas para que el orden sea guardado durante el dia de hoy en el pueblo de San Nicolás.

Iguales disposiciones se han adoptado respecto á Chacabuco y Chivilcoy y 25 de Mayo.

Para Chacabuco ha sido nombrado el Coronel D. Pedro Naon; para Chivilcoy el Coronel D. Donato Alvarez y para el 25 de Mayo el respetable ciudadano Sr. D. Victoriano Abrego.

Ayer se dijo q' el Coronel Naon habia renunciado y que habia sido reemplazado por el Coronel D. Bernardino Benguria.

He aquí el decreto:

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Habiéndose solicitado por el Juez de Paz de San Nicoláa de los Arroyos el nombramiento de un comisionado para el mantenimiento del orden público, y garantir á los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos el dia primero de Febrero.

El Poder Ejecutivo acuerda y decretar:

Art. 1° Nómbrase comisionado en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, al Sr. Coronel D. Francisco Borges.

Art. 2.° Serán atribuciones y deberes del comisionado:

1.° Poner á disposicion de la mesa receptora de votos la fuerza policial para atender el mejor cumplimiento de la Ley de elecciones.

2.° Remitir en calidad de preso á todo individuo que sin andar en servicio público, se encuentre con armas, sea de la clase que fuesen, inclusos los bastones con estoques, látigos de martillo y las balas en látigos bastones ó en cualquier otra forma.

3.° Prohibir el uso de las divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

4.° Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos, dando cuenta de la infraccion al Juez de Paz para la imposicion de una multa de quinientos pesos moneda corriente.

5.° Prohibir en todo el dia de la eleccion que anden por las calles grupos de mas de seis hombres, imponiendo á los infractores un arresto de veinte y cuatro horas.

6.° Adoptar las demas medidas de esta naturaleza que considere necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3° El Juez de Paz pondrá á disposicion del Comisionado toda la fuerza policial y dará á este decreto la mayor publicidad posible en el Partido.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

La palabra del Gobierno

Insertamos la proclama que el Gobernador de la Provincia ha dirigido al pueblo de Buenos Aires en la víspera de las elecciones de hoy.

¡Ojalá que se cumplan todas las promesas que esa proclama encierra!

Mañana sabremos decir sí esa fuerza pública ha servido solo como el Gobernador lo asegura, para hacer guardar el órden y cumplir las disposiciones de la ley.

He aquí la proclama:

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

Conciudadanos.

—El voto que vais á depositar el 1.° de Febrero próximo en las urnas electorales, debe ser la espontánea manifestacion de vuestra voluntad en la eleccion de los miembros que han de constituir uno de los poderes públicos de la Nacion.

—La espresion de este voto, es un derecho que os corresponde ejercer libremente, el deber de la autoridad es garantiros ese ejercicio tan libre y espontáneo, como corresponde á ciudadanos de un pueblo republicano, que ha dado pruebas de moderacion y de cultura, en el ejercicio de este derecho.

—Como gefe de la Administracion de la Provincia, elevado al cargo que desempeño por la voluntad del pueblo, os prometo solemnemente que llenaré mi mision con la misma imparcialidad que he observado hasta hoy, en todos los movimientos electorales, y que la autoridad no tendrá mas intervencion en este acto que la necesaria, para que la ley sea cumplida y la eleccion se verifique con el órden y la tranquilidad indispensables á fin de que el voto sea la espresion de la voluntad y no de la fuerza.

—El peligro, pues, de que la libertad del sufragio sea turbada, no estará en la intervencion de la autoridad, que se reducirá á los límites que le fija la ley, y le impone el cumplimiento de sus deberes, sino en los desmanes contra el órden, á que pueden ser arrastrados los malos ciudadanos.

—Y este peligro desgraciadamente amenaza, porque la agitacion de los espíritus en esta lucha electoral, no se ha mantenido en el límite impuesto por la moderacion, y por el respeto que cada uno debe á las opiniones de los demas, olvidando que las manifestaciones pacíficas de la opinion son la fuerza, son la palanca con cuyo apoyo cambia el pueblo, en períodos regulares, todos los mandatarios nombrados por su voluntad—Este olvido no puede continuar si quereis mostraros ciudadanos dignos de la República.

Invoco, pues, vuestro patriotismo para que concurrais pacificamente á depositar vuestro voto en las urnas electorales; pero si desoyendo este llamamiento, el órden fuese turbado, os aseguro desde ya, que con el concurso de los buenos ciudadanos, y con los medios que la Constitucion y las leyes han puesto en mis manos, el crimen será reprimido y salvado el decoro de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874.

MARIANO ACOSTA.

Arreglo entre partidos

Los partidos nacionalista y alsinista de la parroquia de la Piedad han celebrado, por medio de representantes, un arreglo para el acto de la eleccion de hoy.

Unos y otros estaban animados del mejor deseo porque todo se hiciera en paz y tranquilidad, y es respondiendo á esos deseos que el convenio se ha celebrado.

Falta, tan solo, que sea él estrictamente cumplido por ambos partidos, y habrán dado entonces un ejemplo digno de imitarse y de ser calorosamente aplaudido.

Hé aquí el acta del *tratado*:

CONVENIO SOLEMNE

Reunidas en sesion y en cumplimiento de su mandato, las comisiones representantes de las dos fracciones políticas en que se divide la parroquia de la Piedad; por una parte y como nombrados por el Club del partido del General D. Bartolomé Mitre: D. Juan José Lanusse, D. José M. Huergo, D. Juan S. Castro, D. Antonio Lanusse, y D. Gregorio Gallegos; por la otra parte y como designados por el Club que sostiene la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, los Sres. Coronel D Alvaro Barros, D. Mariano Marcó, D. Marcos Paz, D. Luis L. Basail y D. Manuel J. Sanabria, han convenido en lo siguiente:

Art. 1° Tanto de uno como de otro bando entrarán á sufragar en número de tres ciudadanos, alternándose hasta las dos de la tarde.

Art. 2° Dejar á la suerte la designacion de cuales sean los tres ciudadanos que primeramente han de votar.

Art. 3° Nombrar una comision de dos miembros de ambos partidos que permanecerá en el atrio ó en el lugar que crea mas conveniente á fin de clasificar los votantes y resolver las dudas y dificultades que se presenten al respecto.

Art. 4° A medida que la eleccion se vaya efectuando, la mesa receptora recogera la boleta del sufragante.

Art. 5° Los representante de los dos partidos quedan obligados á hacer retirar á los individuos que hayan votado á sus respectivos Clubs.

Art. 6° Despues de las dos de la tarde los votos se recibirán en la proporcion correspondiente al número de sufragantes que quedara sin votar de cada bando; es decir, si fuesen cien contra cincuenta, votarán del primero dos y del segundo uno, prévia clasificacion.

Art. 7° La clasificacion se hará en número igual de cada bando principiándose esta, media hora antes de la votacion: en caso de que alguno de los bandos, demorara el envio de los suyos clasificados, la comision ordenará que los del otro continuasen.

Art. 8° Terminada la votacion, los miembros de cada bando, se retirarán de sus respectivos Club y del lugar de la votacion para disolverse, tomando rumbos opuestos.

Art. 9° El escrutinio se hará solamente en presencia de la Comision que designa el art. 3° la que deberá ser nombrada por los respectivos clubs y de los presidentes y vices de cada uno de ellos.

Art. 10. Siendo el objeto de este convenio el que las elecciones tengan lugar tranquila y honorabiemente, como corresponde al estado de civilizacion del pais, nos obligamos solemnemente á conservar el órden y contribuir á que la ley sea cumplida fiel y severamente por todos los medios á nuestro alcance.

Y en prueba de lo pactado empeñada nuestra palabra de honor, firmamos dos un tenor en Buenos Aires á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Firmado:—

JOSÉ M. HUERGO.	MARIANO MARCÓ.
JUAN JOSÉ LANUSSE.	ALBARO BARROS.
JUAN JOSÉ CASTRO.	LUIS L. BASAIL.
MANUEL J. SANABRIA.	MARCOS PAZ.
ANTONIO LANUSSE.	GREGORIO GALLEGOS.

Boletines

Habiendo el gobierno de la Provincia prohibido el uso de bombas, cohetes, etc., en el dia de hoy y siendo estos los medios empleados para anunciar nuestros boletines, advertimos desde ya al público que hoy los daremos sin ninguna señal prévia.

Queda, pues, advertido el pueblo. Acuda á nuestra imprenta á las cuatro de la tarde, y sabrá el resultado de la eleccion, que desde ya se lo podemos indicar en pocas palabras:

ELECCION TRANQUILA
TRIUNFO DEL PARTIDO NACIONALISTA

Cada uno cumplirá con su deber

Al fin llegó el dia tan deseado por los hombres del partido nacionalista!

Al fin vamos á probar á los que, ciegos, sostienen una candidatura que el pais rechaza y la constitucion condena, que el pueblo, el verdadero pueblo, no puede jamás aceptar causas que nada representan sino es la inmoralidad y el fraude.

La actitud de nuestros compartidarios está bien señalada:

CADA UNO CUMPLIRÁ CON SU DEBER.

Noticias de Europa.

TELÉGRAMA DE MONTEVIDEO.

Nueva revolucion en España.

Llegó el vapor «Senegal» con noticias que alcanzan al 8 de Enero.

Las cortes se reunieron á las 2 y media de la tarde (el telégrama no dice el dia).

Salmeron, disgustado con Castelar, consiguió hacer rechazar el voto de confianza al gobierno.

El general Pavía, capitan general de Castilla la nueva, de acuerdo con Castelar, sostuvo á este, y disolvió el Congreso, y constituyo un gobierno compuesto de semi-monarquistas republicanos unitarios.

Los detalles de esos sucesos son los siguientes:

Abrióse la memorable sesion gritando Orense:

—«Viva la República federal.»

En este grito le acompañó el lado izquierdo.

El centro derecho se conservo mudo.

Se leyó el mensaje de Castelar, describiendo con negros colores los horribles estragos y perjuicios causados por los instransigentes y carlistas.

Se produjo un debate enojoso en que Castelar se sostuvo fuerte.

El voto de confianza fué rechazado por 120 votos contra 100.

Inmediatamente se leyó la dimision de Castelar y sus colegas del gobierno.

Se suspendió el debate hasta las tres de la mañana del dia tres.

A las siete, miéntras se trataba de designar las personas á quienes confiar el encargo de formar el ministerio, el general Pavia, á la cabeza de la guarnicion de Madrid apareció en el Prado y se dirigió al palacio de las cortes.

Allí se apeó, seguido de dos compañias, penetró en sus corredores á las siete y cuarto, se dispararon algunos tiros al aire, y las declaró disueltas en nombre de la Nacion.

Nadie chistó.

Todos huyeron.

En seguida nombró á Serrano, gefe del Poder Ejecutivo.

Este se presentó inmediatamente por las calles rodeado de un numeroso Estado Mayor, rodeado por las tropas y saludado por muchos ciudadanos.

Los intransigentes intentaron resistir armándose en San Bernardino.

El escuadron de caballeria fué dispersado.

Pavia decretó el desarme de los voluntarios republicanos, procediendo luego el general Salcedo á cumplirlo.

El dia 4 se construyó el nuevo gobierno del modo siguiente:

Zavala, Ministro de la Guerra.
Sagasta, Ministro del Interior.
Garcia, de Hacienda.
Ruiz, de Relaciones Esteriores y Fomento.
Balaguer, de Ultramar y Obras Públicas.
Topete, de Marina.

La Cámara Municipal de Madrid presentó su dimision.

Moriones telegrafió diciendo que su ejército pertenecia á la patria y que estaba dispuesto á morir por salvarla y por salvar la libertad de todos.

De los demas cuerpos de ejercito hubo idénticos telégramas.

El nuevo gobierno representa la república conservadora.

Los diputados que huyeron de las Cortes trataron de tomar el ferro-carril para Zaragoza, pero Pavia habia tomado previamente posesion de la estacion el dia 4, lo cual produjo un barullo en Zagora.

Despues de cuatro horas triunfó la tropa, quedando dueña de doscientos prisioneros, armas, cañones y municiones.

En Valladolid triunfó tambien la tropa.

El dia 5 se completó el ministerio con Martos, ministro de justicia.

Echegaray, de hacienda.

Mosquera, de obras públicas.

Castelar fué visto en los dias dos y tres al lado de Pavia, el cual convidado á asistir á una reunion para formar el nuevo gobierno, se negó.

El modo como el conflicto fué resuelto, produjo general satisfaccion en España.

Las garantias fueron suspendidas, declarando vijente la ley de *órden público*, de Abril de 1870.

Se nombraron nuevos Capitanes Generales para Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

El marques de la Habana irá para la Habana.

Cartagena responde enérgicamente al fuego de los sitiadores.

Supónese que espera de las provincias una actitud hóstil al Gobierno.

Varios generales fueron arrestados.

Se llamará en breve á la reserva.

En Madrid se constituyó una nueua Municipalidad presidida por Carabajal.

Las demas noticias carecen de interés.

Los marruecos fueron derrotados y su gefe hecho prisionero.

—El gobierno quiso suprimir el convento de los Ursulinos.

—Toda la correspondencia relativa al *Virginius* fué comunicada al Congreso Americano.

Grant entiende que la solucion de esta cuestion concurrirá á sostener las buenas relaciones existentes entre España y Norte-América.

NOTICIAS DEL DIA

Se le fué la presa—Ayer un vigilante que presta sus servicios en la seccion 13ª, conducia á la policia un preso, el cual era remitido por el comisario de la seccion nombrada.

Por el camino, no sabemos como, distrajo al guardian y pudo evadirse de sus garras.

Cuando este quiso echarle nuevamente el guante, ya era tarde, habia desaparecido de su lado, para no verlo mas.

Con la *misma fecha* volvio á su comisaria, donde comunicó lo que le habia pasado con el preso.

En el acto fué desarmado y enviado á la Policia.

Herido—Un individuo cuyo nombre ignoramos, fué encontrado ayer en la calle de Victoria al llegar al 11 de Setiembre por un agente de policia; gravemente herido.

Dicho agente, lo condujo á la comisaria de dicha jurisdiccion, y alli se le interrogo, como habia sido y por quien herido; contestando, que lo habia sido por dos individos de poncho, quienes lo atajaron, con la intencion de robarlo, pero como el se resistiera al crimen que querian llevar á cabo, sacaron sus facones con los cuales le infirieron varias puñaladas y hachazos que presenta.

Que ni una idea remota tiene de la fisonomia de los ladrones, por que traian el rostro cubierto por un pañuelo de seda de la India punzó.

Cómplice—Desde antiyer, se encuentra preso en un calabozo de policia, remitido por el comisario de la seccion 19ª el individuo Eujenio Molina, de quien se tiene serias sospechas sea cómplice en el hecho criminal, que en la persona del Sr. D. Federico de la Serna, trató de consumar el que fué Pedro Fernandez.

Como este, han de ir cayendo muchos, pues la madeja parece ser muy larga.

Baja—Las últimas noticias de Europa anuncian que el 8 del corriente el Banco de Inglaterra bajó el descuento al 4 p%.

Sr. D. Emilio Barros—Este caballero miembro importante del partido alsinista, murió anoche, victima de un descuido.

Tenia un rewolver en la mano, y mientras jugaba con él, se le disparó el tiro, yendo á herirle mortalmente.

Murió poco despues.

Lamentamos la pérdida del Sr. Barros, porque tenia bellas cualidades que hacian apreciable de todos.

Acompañamos á la familia del Sr. Barros en tan justo dolor.

D. Lindolfo Dávila—Por un accidente idéntico al del Sr. Barros, murió anoche D. Lindolfo Dávila, vecino de Monserrat.

Se le escapó un tiro de rewolver que le ocasionó la muerte.

Baja—El Gobierno Nacional ha ordenado en un telégrama del mes de Diciembre al comandante Uriburo gefe de la frontera de Salta, diera de baja á todos los oficiales que se hallasen en Lujan pertenecientes a esa frontera, y que como se sabe estaban jugando un gran rol electoral en la cuestion que debate.

El Liebseitz—Este vapor paquete inglés entro ayer al puerto de Montevideo procedente de Hamburgo y escalas.

Clausura de la Municipalidad—Ayer á las cuatro de la tarde tuvo la clausura de las sesiones de la Corporacion Municipal del año de 1873.

El señor Bunge pronunció un estenso discurso, haciendo la apologia de los trabajos que habia efectuado durante ese periodo.

Acto continuo se levantó la sesion.

Los municipales salientes son: Dr. D. Benjamin Canard, Dr. D. Justo Meza, Dr. D. Fortunato Souza, Isaac Diaz y José Ferreira.

Los que quedan son los señores Nazar, Gowland, Bunge R., Younger, Eastman y Torres.

Constituidos en Comision, se nombró Presidente al Dr. D. Benjamin Nazar y Vice Dr. D. Daniel C. Gowland.

7° de línea—Antenoche llegó á esta ciudad este batallon procedente de Entre-Rios.

De este ha sido colocada una compañia en la Casa del Gobierno Nacional, y otra en el Banco Nacional, lo demas del cuerpo está en el cuartel del Retiro.

Conferencia—Ayer tuvo una larga conferencia el Gobernador de la Provincia y el Presidente de la República, se cree trataron sobre las elecciones y el uso de fuerzas nacionales en caso de un conflicto.

El Senegal—Ayer entró al puerto de Montevideo este vapor paquete frances procedente de Burdeos y escalas con fechas de Lisboa hasta el 9 del corriente.

Devolucion—El Señor D. H. C. pasó ayer á la comision de medallas, la nota que vá á continuacion, devolviendole la medalla con que la Municipalidad premia los servicios prestados durante las últimas epidemias de cólera y fiebre amarilla.

Enero 30 de 1874.

El abajo firmado devuelve á V. con gracias la pequeña medalla de plomo y el documento que le acompaña, haciendome el obliterar el recibo dado por ambos.

Lo saludo con debido respeto S. S.

H. C. Nelson.

El Rosetti—Ayer llegó este vapor de guerra, nacional conduciendo á su bordo á los que fueron á seguir el consejo de guerra á los revoltosos de Mendoza.

En Martin Garcia se le hizo salva creyendo estos, fuera el Ministro Gainza el que venia á bordo de ese vapor.

Rentas Nacionales—A continuacion publicamos el producto de la aduana de esta ciudad en el dia de ayer:

En letras................pfts.	11775 37
Al contado....................	13929 66
Total......	25705 03

El «Bourgogne»—Anteayer entro á nuestro puerto el vapor paquete francés «Bourgogne», procedente de Marsella y escalas conduciendo 402 pasageros y la correspondencia.

Asilo del Buen Pastor—He aquí la nota del encargado de ese lazareto, pasada ayer á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1874.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Enma B. de Napp.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. el movimiento de este establecimiento en los dias 28, 29 y 30.

Existencia del dia 28	12
« « « 29	19
En el dia de hoy	0
Casos nuevos	6
Defunciones	5
Dados de alta	1
Quedan en tratamiento para el dia de la fecha	19

Dios guarde á la Sra. Presidenta.

Alberto Castaño.
Practicante Interno.

Decreto—Habiendo propuesto el Inspector de Telegrafos á D. Lino Barrenechea para telegrafista en la Paz, el gohierno lespidió ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires Enero 31 de 1874

De conformidad á lo propuesto por la Direccion general de Telegrafos y consultando el mejor servicio.

El Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1° Nómbrase como telegrafista de la Paz à D. Lino Barrenechea con el sueldo de la ley.

Art. 2° Comuniquese, publiquese y dese al R. N.

SARMIENTO
ULADISLAO FRIAS

Estado sanitario—He aquí los partes recibidos ayer por el Consejo de Higiene, de los médicos parroquiales, sobre el estado sanitario de la ciudad en el dia de la fecha.

Parroquias	*atacados*	*muertos*
Piedad	1	1
La Boca..........	3	1
Catedral al Norte....	1	0
San Nicolás........	1	0
Barracas al Norte....	1	0
Socorro..........	0	1
San Miguel.........	1	0
Concepcion.........	1	0
	9	3

En las demas parroquias no hay novedad.

Lazaretos—Hé aquí los partes pasados ayer por los encargados de Lazaretos á la Municipalidad.

Lazareto al Norte núm. 1

Enero 31 de 1874.

Existencia del dia anterior....	12
Entrados............	1
Defunciones..........	0
Curados.............	2
De alta..............	3
Quedan en tratamiento........	11
Total..............	13

A. Seguí.

V. B.—*L. del Castillo.*

Lazareto del Norte núm. 2

Enero 31 de 1874.

Existencia anterior..........	10
Han entrado..........	4
Salieron de alta..........	3
Fallecieron..........	1
Quedan para el dia de la fecha..	13
	17

A. Seguí.

V.° B.°—*Del Castillo.*

Hospital San Roque

Enero 31 de 1874.

Existencia anterior..........	14
Han entrado..........	2
Idem en observacion......	0
	16
Han salido 0	
Han fallecido 0	0
Quedan para el dia de la fecha.	16

Domingo Remoso.

V. B.—*Doncel.*

Hospicio de San Buena Ventura

Enero 31 de 1874.

No hay novedad.

Dr. Uriarte.

El Inspector de Limpieza—Pasó ayer á la Municipalidad la nota siguiente:

Buenos Aires, Enero 31 de 1874.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

En cumplimiento de la nota del Sr. Presidente de ayer á las nueve de la noche, me trasladé á la quinta de Bollini y dí las ordenes convenientes á efecto de cumplirlas en un todo.

Al mismo tiempo he enviado las camas necesarias y demas enceres de urgente necesidad para la vida de los inmigrantes allí asilados.

Se han remitido tambien los medicamentos pedidos por el practicante al cargo del establecimiento.

Dios guarde á vd.

Angel Borches.

EXTERIOR

Hé aquí las últimas noticias recibidas por el paquete francés *Bourgogne*:

España—Las noticias sobre los carlistas carecen de importancia, sobre el general Moriones nada se sabe. Un periódico dice que los carlistas del Norte se dirigian con todas sus fuerzas sobre Bilbao, con ánimo sin duda de amenazar esta plaza ó de hacer frente al ejército, cuyo ataque temen por la parte de las Encarnaciones.

Añade que la plaza está perfectamente guarnecida, fortificada y abastecida para muchos meses, y que no corre peligro alguno aunque la asediaran todos los carlistas reunidos y por mucho tiempo.

—En un periódico de Madrid vemos la noticia de que el Ministro de la Guerra señor Sanchez Brégua, ha salido del Ministerio, y que el general Peralta, es el designado para sucederle.

—Hoy es el dia señalado para la reapertura de las Córtes Españolas.

—El intendente de Filipinas, Sr. Garrido, ha reiterado al gobierno español su deseo de regresar á la Península.

—Un telégrama publicado por el *Times* dice que el Presidente de los Estados-Unidos ha decidido nombrar á Toro ministro en Madrid que reemplace al que habia sido nombrado.

—Acerca de la cuestion de disidencias entre los Sres. Castelar y Salmeron, dice *El Imparcial*:

«Las tentativas hechas en las ya innumerables conferencias celebradas entre los señores Castelar y Salmeron para unir las dislocadas fuerzas de la mayoria, han tenido un término inesperado.

Tres horas estuvieron ayer reunidos los dos presidentes sin poder llegar á acuerdo, si bien debió se convenir en algo importante, pues léjos de separarse en actitud hostil decidieron celebrar una nueva conferencia, tal vez para resolver en ella definitivamente algunos puntos que se habrán reservado para ser consultados en consejo de ministros.

Pero reunido éste algunas horas mas tarde, y despues de una madura discusion, se resolvió unánimemente enviar una carta al Sr. Salmeron manifestándole que el gobierno no trataba de hacer ninguna nueva gestion para dominar fuera del Parlamento las disidencias que hayan podido surgir en el seno de la mayoria, hallándose, por el contrario, resuelto á presentarse compacto ante la Asamblea y someter á la aprobacion de la misma la política que ha hecho y que representa el actual ministerio.

—Los insurrectos de Cartagena tienen preparados todos los buques de que disponen, incluso las lanchas, para hacerse á la mar en un momento dado.

—Segun los periódicos de Madrid, en una conferencia tenida entre los señores Castelar y Salmeron para venir á una avenencia, el señor Salmeron despues de fundamentar las causas generales del disgusto que le causaba la actual política y de protestar que sus deseos, eran que el señor Castelar continúe al frente del gobierno, formuló las siguientes bases como remedios eficaces para salvar la república.

Modificar el ministerio saliendo los señores Maisonnave, Carvajal y Sanchez Brégua, á los cuales habria de seguir el Sr. Pedregal, relevo inmediato, ántes del 3 de Enero, de algunos generales gefes de ejército y de distrito, abandono de las tendencias que imprimen á la política diputados de la estrema derecha, como los señores Abarzuza, Prefumo, Orense (D. Antonio), Aura Boronar, Gomez Sigura, &, &; aproximacion al centro de la cámara, entrando en el ministerio para llenar las cuatro vacantes designadas personas que estén mas cerca del centro que de la estrema derecha; inmediata discusion de la Constitucion federal, aunque transigiendo hasta donde sea posible con los demás partidos; por último, organizacion del ejército nacional, entendiendo por esto que la direccion de las operaciones y de sus mas culminantes movimientos se hallan en M drid, bien ejercida por el gobierno, bien por medio de un consejo á manera del que tuvo el imperio de Austria.

El señor Castelar rechazó desde luego tales indicaciones como contrarias á su política, reservándose una modificacion definitiva hasta consultar á sus compañeros.

Reunidos éstos, los designados por el señor Salmero ofrecieron desde luego su dimision, pero los demas rechazaron las proposiciones, comunicándole el señor Castelar al presidente de la asamblea el resultado de la conferencia con sus compañeros, siendo por lo tanto inútiles los esfuerzos del señor Figueras que intervino, con ánimo de que llegáran á una avenencia.

—Las noticias sobre los carlistas carecen de interès; el general Moriones continuaba en Santoña El telégrama publicado por el *Times* de que se habia visto obligado á embarcarse por hallarse rodeado por 30,000 carlistas, creemos necesita confirmacion.

El embarque del general Moriones fué á consecuencia de que los carlistas con grandes fuerzas intentaban disputarle el paso. La fuerza embarcada fué solo la infanteria, dejando la artilleria y la caballeria à cargo de la division Loma, quien lo condujo á San Sebastian, en cuyo punto se procedió al embarque.

—Los periódicos de Cádiz insertan los siguientes telégramas de Madrid.

El ministerio se presentará unido á las Córtes y planteará inmediatamente ante ellas la cuestion de confianza.

Las disidencias entre los presidentes son dificiles de conciliar.

El general Lopez Dominguez dió el asalto á Cartagena el 1° de Enero.

Parece que el gobierno reclama la devolucion indemnizacion ó del *Virginius*.

Asegúrase que Garmilla se encuentra en Cartagena.

—Segun el corresponsal del *Times* en Cartagena los insurrectos cuentan con provisiones para dos meses, y el único medio de rendirlos es el mas rigoroso bloqueo por mar y tierra pues el bombardeo arruina la Ciudad, pero no alcanza à los insurrectos que ocupan los fuertes.

—Se ha presentado en el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid demanda contensiosa administrativa á nombre de Doña Carlota Luisa de Codoy y Bòrbon, condesa de Chinchon, contra el decreto del gobierno que declara bienes de la nacion los pertenecientes al secuestro de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, padre de la espresada señora.

Francia—El gobierno francés sigue prendiendo de vez en cuando á los que fueron de la *Commune*. M. Thiers habia encargado á la policía que dejase en paz á los que se habian salvado de la persecucion; pero el duque de Broglie ha mandado, por el contrario, que se hagan pesquizas en todas las casas donde se sospeche que se oculta algun comunista. Merced á estas pesquizas, han sido presos varios ex-federados, que serán juzgados por los consejos de guerra.

Para evitar este percance à los individuos comprometidos en la insurreccion de 1871, los ministros de Mr. Thiers, especialmente Mr. Julio Simon, los habia colocado en la administracion pública, y algunos de ellos hasta tenian empleos en la policía. De esta manera se libraban de las diligencias de la justicia y comunicaban además á sus protectores las noticias secretas que recojian sobre su situacion particular. Uno de ellos era director de las cárceles de Lyon cuando no ha mucho tiempo fué conocido por uno de los que saquearon el 4 de Setiembre de 1870 los conventos, y especialmente el establecimiento de los jesuitas, de donde se llevó libros, manuscritos y dinero.

Este personaje acaba de ser condenado á seis meses de cárcel. Este hecho esplica las numerosas evasiones verificadas despues de la derrota de la *Commune*. Algunos directores de cárcel les protegian la fuga de sus correligionarios.

Continúan las medidas de resistencia en Francia. Despues de la ley que confiere al poder la facultad de nombrar los alcaldes de fuera de los Ayuntamientos, el proyecto, ya elaborado, para la eleccion de los municipios dá grandes garantias á los elementos conservadores. Se necesita que los concejales reunan ciertas condiciones de arraigo, sobre todo los que no sean naturales del pueblo, y que los electores estraños á la localidad paguen una contribucion. Los vecinos y nacidos en la ciudad habrán de contar 25 años cumplidos y ofrecer otras garantias sociales.

Los elementos conservadores esperan que, desarmada la Guardia Nacional, perfectamente disciplinado el ejército y alejados de los municipios los agitadores y revolucionarios, pueda intentarse sin peligro de conmociones una reforma del sufragio en las elecciones de diputados de la nacion.

Portugal—En el *Times* de Lóndres del dia 23 se hace un triste paralelo entre la renta española y los valores portugueses. Mientras el 3 por 100, dice, de uno de estos paises desciende mas y mas, los del otro suben y ayer se cotizaban los primeros á 17 1/4, mientras el 3 por 100 portugués se pagaba á 44 1/4. El gobierno lusitano, cuyos fondos tienen cada dia mayor estimacion en Europa, huyendo de los delirios democráticos y las locuras revolucionarias, mejora cada dia la administracion del reino, ha consolidado en deuda flotante; suscribiéndose el empréstito de 30 horas con capitales portugueses, y hoy su deuda esterior va pasando de manos de los ingleses al Brasil y á Portugal. El comercio crece, con él los productos de aduanas, y los caminos de hierro y las muchas minas que empiezan á esplotarse aumentan la riqueza de la nacion que la ha doblado en los últimos años.

Italia—Los siete grandes mandos militares de Italia, respondiendo á otros tantos cuerpos de ejército, han sido confiados: el de Roma al Príncipe Alberto, el de Florencia á Cialdini, el de Verona á Planelli, el de Nápoles á Petinengro, el de Milan á Petiti, el de Palermo á Casañova y el de Turin á Cardoza.

—El rey de Italia irá á Nápoles el dia 1° de Enero.

—El emperador Guillermo de Alemania ha conferido al Sr. Visconti-Venosta, ministro de Negocios Estrangeros de Italia, la condecoracion del Aguila Negra. Esa condecoracion, que es la de mayor categoria de las prusianas, se concede con gran parsimonia, y la distincion de que el ministro italiano es objeto, prueba la intimidad de las relaciones que existen entre el emperador Guillermo y Victor Manuel.

Condenacion—El tribunal criminal de Breslan, en Alemania, condenó el mes pasado al príncipe obispo Foerster á pagar una multa de seis mil quinientos pesos fuertes, ó padecer dos años de prision, por haber nombrado ilegalmente veinte y nueve párrocos.

Asi se vé, que cuesta un poco caro el desconocimiento de la autoridad civil en Alemania, por parte de la autoridad eclesiástica.

Es sensible que estas cosas sucedan ya con tanta frecuencia, que ponen á los pueblos católicos en una agitacion que puede costar un nuevo cisma en la Iglesia catolica apostólica romana.

Es una satisfaccion ver que, por lo menos aqui, nuestro obispo tiene el buen tino de no provocar imprudentes discusiones sobre materia tan delicada, por medio de actos semejantes á los que están poniendo en pugna las conciencias religiosas con las autonomias nacionales.

Buena idea—Los españoles residentes en Paysandú han celebrado en los salones del Casino de aquella localidad una reunion, con objeto de nombrar una comision encargada de recolectar fondos entre sus compatriotas, y enviarlos inmediatamente al gobierno español para que sean empleados en socorrer á las familias que se encuentran sin recursos á causa del triste bombardeo de Cartagena.

Camino de hierro, sub-marino—Dice un diario de Lisboa:

La comision de investigacion sobre el camino de hierro sub-marino entre Francia é Inglaterra, tuvo una reunion en Arras bajo la presidencia de Mr. Martel, vice-presidente de la asamblea legislativa. Se resolvió que á los concesionarios no se les tuuiese aun por obligados á ejecutar inmediatamente la obra.

Al presente solo se trata de trabajos prelimínares, consistiendo en la escavacion de dos pozos uno de cada lado del estrecho, en la profundidad de cien metros cada uno, despues y á partir de esos pozos de dos galerias, con la estension de un kilómetro cada una y en la direccion perpendicular al eje del canal. Los gastos de estas obras son calculados en 800,000 francos.

Segun los resultados de estos trabajos preparatorios, se constituirá ó nó la compañia financieramente.

La línea férrea debe ser de via doble: los estremos serán en Francia, Trethun, y en Inglaterra la línea férrea South-eastern.

Este túnel debe tener 40 kilómetros y medio. Será escavado en roca arcillosa que forma el fondo compacto del estrecho. Segun los sondajes el fondo de las aguas es de 54 metros, y como el túnel pasa de cien metros, quedando de esta manera la bóveda bajo un maciso de 46 metros que ha de resistir la presion de las aguas.

Los ingenieros calculan que esta obra costará 40 ó 50 millonns de pesos.

El «Richilieu»—Acaba de botarse al agua en el puerto de Tolon el magnífico buque de hierro *Richelieu*. Este hermoso espécimen de la arquitectura naval empezó á construirse en 1869. Seguramente es uno de los mejores buques que posee la marina francesa; sus máquinas tienen una fuerza de 1,000 caballos, y sus torres están guarnecidas de 15 cañones de gran calibre, con una dotacion de 590 hombres.

Rio Janeiro—La mortalidad en la capital del Imperio durante la primera quincena de Enero ha sido de 422 personas.

De estas 297 son brasileras. 121 estrangeras y 4 de nacionalidad ignorada.

De fiebre amarilla solo han fallecido 4 individuos.

CONVERSACION

Por ser hoy dia festivo, vamos á engalanar nuestra seccion con algunas poesias que gustarán á vuestras lectoras, por la sencilla razon de que no son nuestras.

Bueno es distraer al ánimo en dia de sustos, alarmas y garrotazos.

LOS OJOS NEGROS

Cuando Dios hizo el mundo
vió que era bueno,
Y le echó por canela
dos ojos negros.
Desde esa fecha
nos morimos los hombres
por la canela.

Son dos soles en julio
tus negros ojos,
Y en mi pecho se encierra
misto de fósforo,
Sal á mirarme
aunque solo un chispazo,
mi vida acabe.

A los ojos, espejos
dicen del alma,
Y en los ojos azules
no se vé nada.
Mi morenilla
me retrata en los suyos
cuando me mira.

* *

He aquí unos versos escritos para satisfacer la curiosidad de una jóven:

EL HOMBRE DE CORAZON

Tuvo razon y á mi ver
lo haria con dato fijo
aquel escritor que dijo
que es curiosa la mujer.

Curiosidad incesante
que se revela impaciente
cada momento en su mente
y en su pecho á cada instante.

Que nunca está satisfecha
aunque lea de corrido,
en el libro de la vida
desde la cruz á la fecha.

Que se esfuerza en descifrar
lo que mas hace sufrir,
y al fin viene á concluir
en el punto de empezar.

Que se empeña con ardor
lo recondito en saber,
y donde busca un placer
suele encontrar un dolor.
Pues no hay martirio, en verdad,
que iguale al cruel martirio
de hallar en pos de su delirio
una triste realidad.

Mas, basta de introduccion,
y vamos al grano, pues,
me has preguntado: ¿qué es
un hombre de corazon?

Y aun cuando los corazones
difieren tanto en su ser,
te daré mi parecer
en estos cortos renglones.

«El hombre de corazon,
es un mortal bendecido.
de Dios, al soplo, nacido
para animar la creacion.

Incansable paladin
de la ley universal,
combate sin tregua el mal,
lidia por el bien sin fin.

Consuelo del desgraciado,
amparo del desvalido,
alza del suelo al caido
y dá aliento al humillado.

Es la brisa en la bonanza
el Iris en la tormenta,
sol que las nubes ahuyenta,
luz que alumbra la esperanza.

Aurora tras noche oscura,
cuyo pristino arrebol
presagia el brillante sol
de otro dia de ventura.

Es viento amigo en la calma,

y puerto libre al afan
contínuo, del huracan
de las pasiones del alma.

Un modelo en su vivir,
en su conducta un dechado,
ni le acongoja el pasado,
ni le arredra el porvenir.

Su palabra es de bondad,
su aliento de juventud,
es su guía la virtud,
su norte la caridad.

De la vida en el combate
ante el peligro sonríe,
ni la fortuna lo engríe
ni la fortuna lo abate.

Y vencido ó vencedor
con notable paridad,
ó triunfa con dignidad
ó sucumbe con honor.

Toda su mente lo abarca
pues conoce como amigo,
las pasiones del mendigo
y los vicios del monarca.

Todo cabe en el profundo
amor que su pecho enciende,
y lee y estudia y aprende
en el gran libro del mundo.

Y en la inmensa variedad
de clases y de fortuna
en todas y en cada una
contempla la humanidad.

Nada en la vida le arredra
ni la inmensidad ignota;
pues sabe que gota á gota
el agua filtra la piedra.

Y que del hombre es el sino
caminar y padecer,
y al fin del camino ver
que ha equivocado el camino.

Sabe que la vida es plazo
el cual se cumple por suerte,
y que la vida y la muerte
se unen con estrecho lazo.

Sabe que finge el placer
una dicha tan liviana,
que nos hastía mañana
si nos satisfizo ayer.

Que en el mundo del dolor
como viajeros vivimos,
pernoctamos y existimos
para amar y por amor.

Y que si al bien tributamos
el homenage debido
bastante habremos vivido
por muy poco que vivamos.

Que en esto el vivir consiste:
—Que hombre de corazon,
es la humana perfeccion!—
Mas....la perfeccion....¿existe?

....

No lo sé... ¡ni qué me importa
Si la vida es una carga
que con la ciencia se alarga,
y la ignorancia la acorta!

Yo he luchado sin cesar
con el áncia de aprender,
y lo que llegué á *saber*
¡ay! ¡lo quisiera *ignorar*!

*

La mariposa.

(*Traduccion de Lamartine*)

Nacer con la primavera
Para morir con las rosas,
Y del céfiro en las alas
Correr una y otra zona;
De las entreabiertas flores
Columpiarse en las corolas,
Llenándose de perfumes
De azur y luz, á la aurora:
Y despojarse del polvo
De sus alas primorosas
Para volar aún muy jóven
A las eternales bóvedas:
Ved el mágico destino
De la bella mariposa.
Muy parecido al deseo
Qué la ventura nos roba,
Y que creyendo que es
La dicha del mundo corta,
Luego de gozarlo todo
A los cielos se remonta.

* *

CANTARES

Una ilusion yacía
bajo una losa
Y sobre este sepulcro
salió una rosa.
Las ilusiones
hasta muertas alegran
los corazones.

—

Rosa que sobre el tallo
mucho se eleva
Y mas alta que todas
á verse llega,
Vaya con tiento
que puede ser la que antes
se lleve el viento.

—

Cuando miro una tumba
cierro los ojos
y de quedarme en ella
me dan antojos
Y es que mi vida
está desde hace tiempo
de muerte herida.

—

Si estás sedienta de amor
huye de mi por tu bien
que mi pecho es un desierto
y te morirás de sed.

—

Besé sus negros cabellos
al marcharme de su lado
¡cuanto he sufrido al volver
viendo sus cabellos blancos!

* *

Se asegura que Sarmiento está malito.
¡Un *Sarmiento* enfermo!
¡Cielos! ¿le habrá dado el *oidium*?

* *

Caballero, déme V. un abrazo.
—¿Eh?
—Acceda V. á mis ruegos.
—¡Demonio! ¡que me ahoga V! ¿que significa este abrazo?
—Es que me voy á votar.... y es la última vez que nos vemos en el mundo.

* *

Mañana tendrá lugar en el teatro de Flores el beneficio del tenor Sr. Aragon.

La obra elegida es ¡*Si yo fuera rey*! zarzuela que ha obtenido siempre en nuestros teatros muy lisonjero éxito.

Recomendamos tan amena funcion á los que sobrevivan á las elecciones de hoy.

* *

Dice mi chistoso colega, el gacetillero de *La Libertad*:

«Debe haber llegado el ministro de guerra y marina; el vencedor de Jordan; el héroe de Entre Rios.
«No se rian ustedes.
«Al desembarcar habrá cantado aquello de:
Y pim pam pum,
Yo soy el bravo general Bumbum!»

* *

Un señor municipal (¡!) ha presentado un proyecto de ley prohibiendo que «las familias se compongan de mas de doce personas, para evitar la aglomeracion de gente en los comedores!!!»

Hé aquí un municipal digno de una ó mas estátuas ecuestres.

¡Qué baile!

* *

El cólera decrece.

En cambio las elecciones producirán hoy innumerables *casos*.

Nunca reinan dos epidemias á la vez.
No hay pues, que temer al cólera.
Ni á los *ingleses*.
Ni á las suegras.
Ni al amor.
¡Gracias, Dios mio! Me siento algo mejorado.
Hasta el miercoles, mis queridos lectores.
Digo, si salimos vivos de las elecciones.
De lo contrario, espresiones á San Pedro y escribir en llegando.

ATEN XOOR

El Sr. D. Carlos Munilla

LA «MUNICIPALIDAD»

Acaba de verse cometer con este digno y abnegado ciudadano la injusticia mas grande, al distribuirse las medallas destinadas á premiar los servicios de aquellos que mas se distinguieron durante la epidemia de la fiebre amarilla.

¡Quien ignora que D. Carlos Munilla es el ciudadano mas digno de recompensa por los importantísimos é incomparables servicios que prestó como administrador del cementerio del Sud, el mas horrible foco de infeccion que existió, allí donde las pilas de cadaveres quedaban de un dia para otro y mas insepultos por falta de brazos!

Y el Señor D. Carlos Munilla, con su familia toda enferma en ese mismo foco, pero con la mas grande abnegacion no fué entonces la única alma viviente de aquel lugubre recinto, donde no podia ni dormirse con tranquilidad!

No será una ingratitud la que acaba de manifestar la Municipalidad al ir á colocar sobre el pecho de ese hombre abnegado una medalla de plata, que con la mas justa indignacion ha rechazado!

No!—La mas estraña ingratitud es el premio que hoy acuerda la Municipalidad al Sr. D. Carlos Munilla cuando debiera á mas de haber colocado sobre su pecho la primer medalla de oro; haberle hecho otra clase de demostracion parecida á algunas que se han hecho con otros empleados, no por cierto tan dignos de recompensa como él.

Aprobamos el proceder digno del Señor Munilla asi como aprobaremos su conducta si vuelve sobre su paso, en caso, talvez probable, de que la honorable corporacion reconsidere este asunto.

No podemos dudarlo que así sucederá, con satisfaccion del sentimiento público.

Si tal no sucediera no dude el Sr. D. Carlos Munilla que los deudos de aquellos restos queridos cnya tumba señaló él con solicitud, ó que el pueblo que conoce sus sacrificios pondrán sobre su pecho una condecoracion gloriosa y en sus manos la espresion de los verdaderos sentimientos de su gratitud á su caridad á su patriotismo y á su abnegacion.

N. N.

—

Una explicacion racional.

En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es hacer llegar el antidoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones pero este elemento curativo no tiene en si poder penetrante que lo hagaar á los pulmones. En consecuencia está combinado con un tonico difusivo que lleva por los canales absorventes al punto donde su efecto curativo ha de ejercerse, arrestando la inflamacion, y curando las menbranas enfermas. Es de esta manera que el balsamo vejetal del Petoral se hace provechoso.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Petoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

Seccion Electoral

—

Ciudad

	MITRE	ALSINA	DUDOSOS	TOTAL
Catedral al Norte	519	188	58	765
Id al Sud	413	100	41	554
San Miguel	230	160	25	415
San Nicolás	329	208	63	600
San Telmo	430	207	53	690
Concepcion	480	570	21	1071
San Juan Evanjelista	140	45	7	192
San Cristóbal	279	250	—	529
Santa Lucia	194	60	3	257
Monserrat	456	317	20	793
Balvanera	504	432	39	975
Piedad	380	320	24	724
Pilar	267	217	80	564
Secorro	386	285	30	701
	5007	3359	464	8830

Campaña

	MITRE	ALSINA	TOTAL
Arrecifes	397	420	817
Azul	520	220	740
Ajó			
Ayacucho	354	374	728
Bahía Blanca	150	000	150
Balcarce	113	73	186
Baradero	362	160	522
Bragado	715	216	931
Barracas al Sud	149	100	249
Belgrano	170	75	245
Cañuelas	432	201	633
Cármen de Areco	182	216	398
Castelli	200	19	219
Chacabuco	300	641	941
Chascomús	439	390	829
Chivilcoy	1050	387	1437
Dolores	285	238	523
Ensenada	70	202	272
Exaltacion de la Cruz	134	140	274
General Alvear	70	130	200
Juarez	320	36	356
Junin	70	170	240
Las Conchas	117	150	267
Las Flores	340	408	748
Las Heras	108	170	278
Lincoln	79	000	79
Lobos	270	250	520
Lomas de Zamora	104	96	200
Loberia	266	96	362
Mar Chiquita	122	122	244
Magdalena	452	260	712
Matanzas	241	6	247
Mercedes	378	424	802
Merlo	48	120	168
Moreno	100	53	153
Moron	51	180	231
Monsalvo	630	000	630
Monte	326	166	492
Navarro	480	80	560
Necochea	130	175	305
Nueve de Julio	220	58	278
Patagones	100	000	100
Pergamino	907	366	1273
Pila	377	53	430
Pilar	241	121	362
Quilmes	201	156	357
Ramallo	280	125	405
Ranchos	324	204	528
Rauch	282	20	302
Rojas	237	329	566
Saladillo	394	451	845
Salto	392	212	604
San Andrés de Giles	338	71	409
San Antonio de Areco	160	98	258
San Fernando	155	99	254
San Isidro	243	101	344
San José de Flores	259	263	522
San Martin	30	151	181
San Nicolás	648	814	1462
San Pedro	456	52	508
San Vicente	167	202	369
Tandil	430	124	554
Tapalqué	163	30	193
Tordillo	189	8	197
Tres Arroyos	163	30	193
Tuyú	721	000	721
Vecino	370	000	370
25 de Mayo	850	521	1371
Villa de Lujan	70	312	382
Zárate	230	215	445
	20321	12350	32671

NOTA—El partido de Ajó no ha mandado aun la cópia del Registro, pero se sabe que la mayoria de la inscripcion responde á la candidatura del General Mitre.

RESUMEN GENERAL

	MITRE	ALSINA	DUDOSOS	TOTAL
Inscripcion de la Ciudad	5007	3359	464	8830
Id de la Campaña	20321	12350		32671
	25328	15709	464	41501

En la columna de la inscripcion Alsinista de la ciudad se halla incluida la que responde á los candidatos Quintana y Avellaneda; y en los de la campaña, los dudosos y los que responden á las mismas candidatura, de manera que si se separa de los 15,709 votos de la candidatura Alsina los dos mil en que puedan estimarse los dudosos de la campaña y los Avellanedistas y Quintanistas de la ciudad y campaña, resulta una mayoria de doce mil votos para el partido nacionalista sobre la

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Enero 31 de 1874

Continuan poco importantes las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual no habiendo apesar de ser fin de mes, sino 5,00 ps. fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 46,000 ps., á precios lo mismo que ayer asi:
Febrero 4, 6,000 al 81 p. %.
Id 6, 40,000 id id—
quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 80 %.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron importantes y animadas, habiendo de vencimientos 8.342,000 ps. fts.

Las ventas anotadas ascendieron á 569,700 ps. de la série A. de 2 % amortizacion trimestral, á precios como ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado		5,000	al	86 ⅛
Id	id	5,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	30,000	al	« ¼
Id	id	45,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	15,000	al	« »
Id	id	30,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »
Id	id	20,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	26,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» ⅛
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» —
Id	id	10,000	al	» ¼
Id	id	2,000	al	» »
Id	id	3,500	al	» —
Id	id	10,000	al	» —
Id	id	2,000	al	» —
Id	id	5,000	al	» —
Id	id	6,200	al	» ⅛
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	20,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» ¼
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	» «
Id	id	10,000	al	» ⅛
Febrero	28	20,000	al	» ⅞
Id	id	5,000	al	» ¾
Id	id	10,000	al	» »
Id	id	10,000	al	« »
Id	id	10,000	al	« »
Id	id	10,000	al	» ⅞
Id	id	20,000	al	» ¾

Despues de se efectuaron varias partidas asi:
160,000 al contado al 86 1[4] p. %.
50,000 al id id id ¾ id.
50,000 fin de Febrero id ⅜ id, pero á última hora habia vendedor al contado al 86 1[4].

FRUTOS DEL PAÍS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION
REVISTA DE LA QUINCENA
Enero 31 de 1874

Sesultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Ooserbaciones.

Lanas

Durante los primeros dias de la quincena que hoy termina, la demanda fué activa.

Las transacciones fueron inportantes.

Los precios firmes.

El mercado decayó desde el primer telégrama anunciando las últimas noticias de Europa.

Sucedió la mayor calma.

Contribuye á ella tambien, la situacion en que se encuentra la Capital, en todos sentidos.

Hé aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Se han vendido, segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad &, &.
Mezclas ps. 56, 60 á 65 @.
Mestizas 70 á 75 id.
Id finas 80 á 85 id.
Extra id 90 á 95 id.

NOTA—El inteligente señor Durant, exacto en sus cálculos y justo en sus apreciaciones, nos dice lo siguiente:

Se estima aun la existencia de lana á llegar en 1.300,000 @ á 1.500,000.

La calidad superior sienpre rara en plaza, no ha dado lugar á salidas y los precios de 90 á 98 ps. @ son nominales.

La especiv, de pasto fuerte muy buscada para fábrica, ha tennido mejora en sus precios y se puede afirmar una alza de 2 á 3 $ por @ sobre las ventas de la última quincena. Se á pagado pues, de 78 á 98 $ @., segun mérito de la mercaderia, para un rendimiento de 32 á 37 p.% ó sea á los cambios é intereses de dia por paquete, un precio de 2 fr. 04 á 2 el kil'mo á la venta para lana liviana, sucia, azulada ó gris; segun el terreno, de todas las calidades, de natnraleza regular á superior generalmente sin carretilla, y de una condicionamiento regular á superior.

La mercaderia corriente, llamada para el Havre, ha continuado llamando la atencion de los compradores, y ha esperimentado igualmente de 2 á 3 $ por @., eu sus precios.

La calidad regular, llamada para Amberes, ha gozado de buna demanda, y sido pagada á los precios exactos de la quincena anterior, es desir de 70 y 75 ps. la @, ó el kilógramo de 1 fr. para lana de todas finezas, de naturaleza buena y pasable, los vellones con el vieutre para adentro, con hebras generalmente cortas ó iguales y de un rendimiento de 28 á 29 p.%. En el último año era muy buscada de 80 á 85 ps. @ ó el kilógramo de 2 fr. á fr. 11.

La calida mediana, bastante abundante en plaza no ha sufrido variacion en sus precios, se la ha pagado 60 á 68 ps. la @ o sea el kilógramo de 1 fr. 66 á 1 fr. 83.

Las llegadas de la quincena son caculadas en 180,000 @ lae ventas en 150,000 @ y la existencia en plaza en 430,000 @.

Cueros vacunos secos

Se nota interes por el campo, que halla fácil colocacion mientras los de matadero son desdeñados, nadie los solicita; y hasta se ofrece por ellos precios bajos, inamisibles.

Se han vendido segun condiciones.
Matadero desde 155 á 165 y 168 pesada.
Campo id id id 170 175 á 178 id.
NOTA—Una partida especiales obtubo ayer ps. 182 id.

Pieles lanares

Cueros de matadero—Sin negocio por falta de mercancia en plaza, articulo bien tendo, precio sin variacion se pagaria de 26 á 27 ₱ ₱ por el peso de 95 á 100 la docena, sea de 296 ps. doc.

De Campos—Sin transacciones casi siendo muy limitados los arribos.

Asi se paga siempre de 25 á 26 ₱ ₱ del peso de 85 á 90 ₱ la docena ó de 268 á 292 pesos.

La mercancia corriente de 70 á 80 ₱ la doc. de 22 á 24 ₱ ₱ ó de 192 á 246 ps.

Los desechos de 45 á 60 ₱ la doc. de 16 á 18 ₱ o 90 á 135 ps.

Cueros pelados—Muy demandados, pero con pocos arribos, se vendieron de 40 á 50 ps. la doc. segun mérito. En cueros matadero algunos lotes llegados han obtenido de 70 á 80 ps. doc.

Potro secos

Segun su clasa, se han pagado ps. de 35, 40 á 45 cada uno.

Cerda

Muy en calma, arribos seguidos, articulo algo dejado, la cerda del Norte de la Provincia de 146 á 159 ps. @ y las del Sud de 155 á 165 y 170 pesos.

Venados

Sin entradas.
Se han vendido desde ps. 90 á 100 doc.

Pluma

Sin entradas.
Segun su clase y prosedencia, 35, 45 y 56 ₱.

Nutria

Lotes sin importancia se pagaron ps. 4 á 5 ₱

Grasa y sebo

Sebo vacuno—Sin ventas, último precio 13 ⅞ en pipas y 13 ¾ ₱ en bordalesas.
Existencia 300 pipas.
Sebo de carnero—800 bordalesas á 13 ⅝ y 1 ¾ reales.
Existencia 500 pipas.
Condicion de campo, ps. 38 á 41 @.
Pisado id id 26 id 28 id.
En panzas id 35 id 36 ½ id.
Grasa de potro, ps. 45 en casco.

Cereales

Trigo superior, fanega 180 á 190.
Id bueno, id 170 id 175.
Id regular, id 100, 120.
Id inferior, ie 100, 120.
Id blanco ó anchuelo, id 115, 120.
Id Chile ó candeal, id 140, 180.
Maiz en espiga, id 40, 45,
Maiz desgranado, id 35, 45.
Cebada, id 35, 60.
Harina de primera clase, @ 33, 35.

Pasto seco

Alfalfa seca, fardo de campo ps. 350, 450 tons.
Mezcla, id 300 á 350 id.

NOTA—Damos las mas espresivas gracias á los Sres. Comerciantes y consignatarios por las atenciones con que nos distinguen.

C. C. Ezcurra

BANCOS

—

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la int ligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 16 del corriente hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA
Por descuento en c|c. 12 p. %
Por adelantos en c|c. 12 p. %

SE ABONA
En c|c. á la vista 6 p. %
En caja de ahorros 6 p. %
Depósito á plazo fijo de 2 meses—En letra ó en libreta. 8 p. %

Buenos Aires, Enero 15 de 1874.

—

Crédito Público Nacional

Balance general hasta el 15 de Enero de 1874

Suma del Diario.................ps. 69.484,799 91

	DÉBITO	CRÉDITO
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863	21.714,600 "	3.968,388 23
Id id id Octubre 1860	2.674,823 52	1.007,058 82
Id id id Noviembre de 1872	358,000 "	....
Id id id Octubre de 1863 y 69	1.248,000 "	86,000 "
Titulos de renta en circulacion, Noviembre 1863	3.968,388 23	21.714,600 "
Id id id Octubre de 1860	1.007,058 82	2.674,823 52
Id id id Noviembre de 1872		358,000 "
Id id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	1 248,000 "
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863	8.351,752 96	8.392,682 29
Id Octubre 1860	1.609,383 52	1.637,647 06
Id 5% Noviembre de 1872	....	....
Id 8% Octubre de 1863 y 69	206,216 53	207,038 23
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863	2.390,168 76	2.390,178 45
Id id Octubre 1860	1.007,058 82	1.019,651 75
Id id Noviembre de 1872	....	....
Id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	86.965 "
Caja	12.3388,682 90	12 337,180 68
Banco de la Provincia	242.832 34	170,914 75
Tesoreria General de la Nacion	12.173,458 82	12.170,403 14
Réditos	15.267 99	15,267 99
Banco Nacional	7.106 70	....
	69.484,799 91	69.484,799 91

CREACION DE TITULOS

TITULOS	A	B	C	D	E	C	Ac'nes de P y C	N		
Deuda Pública inscrita y emitida en titulos á ps. pta.	2748								100	274800
		1084							600	650400
			1353						1000	1353000
				935					2600	2431000
					2365				5000	11825000
						2842			1000	2842000
Total de titulos y deuda Pública	2748	1084	1353	935	2365	2842				19376200
Titulos amortizados	999	378	377	375	448	1070				4988700
Total de titulos y deuda Pública circulacion antes del cambio	1749		976	560	1917	1772				14387500
Titulos cambiados á pesos fuertes	1650	672	961	532	1915	1772				14259400
Total de titulos en circulacion á pesos plata	99	34	15	28	2					128100
Deuda Pública inscrita y emitida en titulos á pesos fuertes									100	85400
	854								500	2294500
		4589							1000	4996000
			4996						5000	9490000
				1898					1000	1659000
						1659			1000	1248000
							1248	2		358000
Total de titulos y deuda Pública al portador	854	4589	4996	1898		1659	1248	2		20130900
Id id id á nominal	78	87	143	169						1039300
Total de titulos y deuda Pública inscrita y emitida	932	4676	5139	2067		1659	1248	2		21170200
Titulos amortizados á pesos fuertes	62	20	24	48			86			366200
Total de titulos y deuda Pública en circulacion à pesos fuertes	870	4656	5115	2019		1659	1162	2		20804000
id id id á pesos plata..... A 99—B 34—C 15—D 28—E 2—pesos fuertes 128,100 reducidos á pesos fuertes										120574 70
Vales por saldos de cambio—Ley de 16 de Noviembre 1873										645 51
Id id 1° de Octubre de 1860										8764 60
Diferencia resultante del cambio										1 66
										20933976 74

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863. RENTA.			
Intereses vencidos hasta la fecha	8392682 29		
Id. pagados	8351752 96		40,929 33
Id. á pagar			
AMORTIZACION.			
Fondo amortizante hasta la fecha	2390178 45		
Id Id pagado	2390168 76		9 69
Id Id á pagar			
Ley 1.° de Octubre 1860. RENTA.			
Intereses vencidos hasta la fecha	1637647 06		
Id. Id pagado	1609383 52		28263 54
Id. Id á pagar			
AMORTIZACION.			
Fondo amortizante hasta la fecha	4019651 75		
Id Id pagado	1007058 82		12592 93
Id Id á pagar			
Ley de 5 de Noviembre de 1872 RENTA			
Intereses vencidos hasta la fecha			
Id pagados			
Id á pagar			
AMORTIZACION			
Fondo autorizante hasta la fecha			
Id pagado			
Id á pagar			
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869 RENTA			
Intereses vencidos hasta la fecha	207038 23		
Id pagado	206216 53		821 70
Id á pagar			
AMORTIZACION			
Fondos amortizados hasta la fecha	86965		
Id pagado	86000		965
Id á pagar			
Caja	1502 22		
Banco de la Provincia	71917 59		
Id Nacional	7106 70		
Tesoreria General de la Nacion	3055 68		
	83582 19		83582 19

Buenos Aires, Enero 15 de 1874.

JUAN DOMINGUEZ

V.° B.°—AGOTE.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. D Samuel B. Hale, Ambrosio B. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay — Directores

» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.

Se desenentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, B urdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden objener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

—

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y paga rá dedescuento.

Libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan csncluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año **-Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos— El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documento eparados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio*.—Secretaio.

—

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre lo mismos puntos tanto para viajeros como par compra de mercaderias, cobrándose comision so amente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Bueno Aires, Noviembre 1 de 1873.

—

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar unaanualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres ypor mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim

—

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

—

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

obras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles a la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual,

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Rio de Janeiro
Rosario	Valparaiso
Córdoba	Nueva-York
Génova	Havre
Nápoles	Bordeaux
Amberes	Marsella
Hamburgo	Bayona
Cádiz	Paris
Coruña	Lóndres
Bilbao	Liverpool
Barcelona	Vigo
Santander	Madrid

En tooas las ciudades principales de IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

—

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. % . %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Avisos

Para Zárate y Victo-ria vapor Nacional «Inca» saldrá el Domingo 8 del corriente admite carga y encomiendas—Para Zárate y Gualeguay vapor Nacional «Támesis» saldrá el Domingo 8 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga, encomiendas y pasageros—Agentes G. J. Paez y Ca., Rivadavia 41.

Sociedad de Farmacia Argentina, la junta directiva se reune en la sala de sesiones el mártes 3 de Febrero á la una. Daniel C. Kelly.
437-3p-f1 Secretario.

Al comercio desde esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el estilo de Menzies Dominick y Ca., quedando el Sr. D. Diego Menzies al cargo del activo y pasivo de dicho negocio el cual seguirá en adelante bajo la firma de Diego Menzies—Buenos Aires. Enero 31 de 1874 Diego Menzies.
439-3p-f1 J. W. Dominick.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego &., Potosi 103. 440-3p-f1

Bramante Corona
Avisamos á les compradores del lejítimo articulo que se fijen que las piezas tengan siempre nuestro nombre, pues se han introducido varias falsificaciones algunas con nombres de otras casas y otra sin nombre alguno, calle Chacabuco 13—Barbour Barclan y Ca. 455-3p-f1

Ezequiel A. Pereyra
Hatrasladadosu estudio á sudomicilio calle Tucuman núm. 166. 4728-80p-28.

Preciosas, comodas y baratas son las casas que al Norte, Sud y Oeste de la ciudad venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Rico vino Oporto 1840, mas barato que en cualesquiera otra casa introductora venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En el Caballito un precios terreno por su posicion y condiciones—sobre la calle Rivadavia. Venden barato Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67 74-30p-28

Moron Se vende el Café Restaurant del antiguo Lusto, bajo el nombre de la «Villa de Moron», en frente á la estacion para tratar dirijirse allí mismo.
302 15p e21.

En Montevideo 4 manzanas de terreno en el Paso del Molino inmediato á la deliciosa quinta de Buchenthal, 40,000 vs. cuadradas,—por menos que nada venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Casa-quinta en las Conchas 18 varas de frente por 50 de fondo, seis habitaciones y árboles frutales, por 2,500 patacones, venden Cazon, Ortiz Herrere y Ca., San Martin 67. pm.

A los colegios principalmente conviene surtirse aprovechando la gran liquidacion de varias consignaciones de papeleria y artículos de escritorio **á precios de factura todo muy barato, Florida 120** al lado del almacen de música. 280-30p-e18

Al Comercio en general conviene aprovechar la *gran liquidacion de papeleria y artículos de escritorio*, **á precios de factura** ó sea **a mitad precio** del que se acostumbra pagar por esos artículos, **Florida 120** al lado del almacen música. 30p-e18-181.

Moscatel de Setubal
Riquisimo y barato venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Un motor á vapor
Fuerza de 4 caballos venden por la mitad de su costo Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En Belgrano un precioso terreno tirado lo venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. 74-30p-e8

Sociedad de Beneficencia—Se previene á las personas interesadas que la Sra. Tesorera está domiciliada en la calle de Corrientes 95.
15p-e8 La Secretaria.

Al comercio he comprado el café situado en la calle de San Martin núm. 101. Los que tengan algun reclamo contra dicho negocio pueden presentarse en el término de tres dias desde esta fecha pasados los cuales no se atenderá relamo laguno—Buenos Aires, Enero 30 de 1874.
431-3p-e31 Adolfo Kraus.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salida hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

En el Riachuelo de Barracas inmediato al Saladero de Cobo—calle por medio con el saladero Beltran venden 25 600 varas cuadradas Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Al comercio participamos á nuestras relaciones y al comercio en general que hemos trasladado nuestro Registro de merceria por mayor, á la calle Victoria números 183 y 187.
246-30p-e17 José Villanueva y Ca.

Jardinero aleman, recien llegado de Rio Janeiro, ofrece sus servicios al público de buen gusto. Especialmente para hacer cascadas, grutas de piedras, y obras rústicas. El garante su trabajo.
Los interesados pueden dejar su direccion en la calle Cuyo núm. 23.

A 6000 $ la vara de frente, un magnífico terreno calle de Rivadavia inmediato á la estacion Billinghurst 20 varas de frente al Norte por 74 varas de fondo al Sud, una verdadera pichincha; Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

Gran liquidacion de varias consignaciones de *papeleria y artículos de escritorio á precios de factura* ó sea á mitad de precio de lo que se acostumbra á pagar por esos artículos, *Florida 120* al lado del almacen de música. 282-30p-e18

Se alquila un magnífico local para cualquier negocio calle San Martin 16, muy barato.

Fuertes, elegantes, ricas y baratas son las sillas de Viena que venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Ojo, ojo! se vende por necesitar su dinero una preciosa casa en Moron calle Constitucion esquina Rauch, cuatro cuadras al Oeste de la estacion, con una hermosa esquina y seis espaciosas piezas, su terreno se compone de 1050 varas cuadradas precios módicos, aprovechar esta pichincha; por mas informes y tratar calle de Artes 379, depósito de carbon de piedra y sal. 425-3p-e30

Se alquila una lindisima pieza para hombre solo en la calle de Corrientes núm. 89, altos entre San Martin y Florida en casa de una corta familia del pais. 426-3p-e30

El Judio Errante por Sué 3 tomos Maria la hija de un jornalero 2 ts., la Marquesa de Bellaflor 2 ts. y el Palacio de los Crímenes por Ayguals de Isco 2 ts., los celos de una reina por Tarrago 3 ts., Potosí 103. 427-3p-e30

Cazon, Ortiz Herrera y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades despacho de aduana y fletameato de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglo testamentarias, escritorio calle San Martin 67 (altos), Buenos Aires. pm'te.

885--Rivadavia--885
La persona que ha dejado esta casa el miércoles 1 de Enero se le previene que se ha recibido de su familia una carta muy importante, su madre stando mala. 423-8p e30

Se vende una buena casa de azotea en el pueblo de Merlo á 1 1[2 cuadras de la plaza, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente por 75 de fondo donde actualmente hay un colegio, edificada á la moderda con 4 piezas y demas oficinas necesarias, pozo, pileta, sembrado de hortaliza y con árboles frutales, la cual podrá entregarse á los 3 dias de efectuarse la venta, para tratar calle de San Martin 154. 424-5p-e30

Se compra una casa al Norte de la ciudad pagando una parte de su precio con con una linda casa á tres cuadras de la plaza de Flores, ocurrir calle Temple núm. 230, tambien se vende dicha casa.
433 3p-e31

J. A. Garcia y Simon Zárraga
ABOGADOS
Tienen su estudio calle San Martin 12.

Antidoto contra el cólera del Dr. D'Haucourt es el mas recomendado, pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Romé, Loanda donde el flajelo se cierne con mas vigor.
Las personas que lo han tomado se han salvado de este fiagelo. Las personas que viven en el campo pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, quien les remitirá los medicamentos y sus esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico.
Se vende en la calle del Parque número 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 5 de la tarde.
99-30p-e9

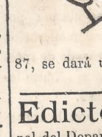

Gratificacion
Se ha perdido un caballo cebruno picaso con la marca que designa al márjen, el que dé noticias ó lo entregue en Moron al Sr. Juez de Paz D. Santiago Amaral ó en esta ciudad Florida 87, se dará una buena gratificacion.
428-3p-e31

Edicto Por disposiciondel señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Lima de Donado y D. Francisco Donado ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Mercedes, Enero 15 de 1874.
298-30-e. 20 *Laudelino Cruz.*

Edicto Judicial Por disposiciou del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel del Pino y Da. Bibiana Prudent, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la feeha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
Manuel Llames Olivera.
361-E 24, 30 p.

Dr. D'Haucourt Médico me hopa
calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacías que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1[2 álas 6 de la tarde.
215-30p-e1 6

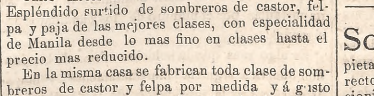

Sombrereria Lusitana
Calle Artes 236 entre Parque y Tucuman—Espléndido surtido de sombreros de castor, felpa y paja de las mejores clases, con especialidad de Manila desde lo mas fino en clases hasta el precio mas reducido.
En la misma casa se fabrican toda clase de sombreros de castor y felpa por medida y á gusto del interesado, garantiendose igual á los de las mejores fábricas de Europa. Reformas y composturas en 24 y 48 horas. Se reciben pedidos para sombreros de fantasia, para comparsas y carnaval.
Las muestras se pueden ver en la Sala de Esposicion—Palacio de Guerrero, Florida 90.
Especialidad en fabricacion de sombreros para *eclesiasticos*, camisas y trajes para niños, guantes de cabritilla y otros muchos articulos de gran novedad. 286-e20-pm

Herederos Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Emiliano Martinez, para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Enero 14 de 1874. L. M. Gonzalez.
219-30p-e16 Escribano secretari.

Edicto Juzgado de Paz de Lobos—P el presente se cita á D. Jor Laury para que comparezca ante este juzgado el término de 15 dias desde la fecha por sí ó p apoderado á estar á derecho en la demanda i terpuesta por Félix W. Dolan, sobre cumplimie to de contrato y cobro de pesos y en caso d no hacerlo se procederá en su rebeldía—Lobo Enero 11 de 1874.
268-15p-e18 Casimiro Villamayor.

Escritorio de remate
Y comisiones de B. Mitre y Vedia (traductor público), calle de Cangallo núms. 63 y 65—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias dn general, anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de aduana, testiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia, Gobierno Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances: horas de oficina: de las 7 de la moñana á las 5 de la tarde. 342-e23-pm.

Aviso Municipal Se pone en conocimiento de los conductores de carros, que toda la tierra, escombros, etc., que se estraigan de las obras de la parroquias de la Concepcion, Monserrat y San Cristóbal, pueden ser depositadas en el Paseo «29 de Noviembre».—Buenos Aires, Enero 13 de 1874.—*B. Llorente*—Secretario.

Herederos de D. ANDRES BARRAGAOS—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andrés Barragaos á fin de qqe dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.
322-30p-e22 Clodomiro Gallardo.

Municipalidad de San Fernando

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto se saque á licitacion la limpieza pública por todo el año 1874, debiendo presentarse por propuestas cerradas y en la que se comprometerán á concluir la limpieza á las diez de la mañana. Las propuestas serán abiertas en el Salon Municipal el dia 13 del entrante mes á las dos de la tarde.

Por mas pormenores pueden ocurrir por la Secretaria de la Municipalidad.

Alejandro Martinez.
357-20p-e24. Secretario.

OTRO

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipalidad en seccion de fecha diez y siete del corriente mes ha dispuesto se saque á licitacion la mensura general del Partido, debiendo presentarse por propuestas cerradas las que se abrirán en el salon Municipal el dia 28 del entrante mes de Febrero á las dos de la tarde Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores por la Secretaria de la Municipalidad—Enero 28 de 1874. *Alejandro Martinez.*
421-20p-e30 Secretario.

Colegio Farnesi En San José de Flores—Para pupilas y externas, las clases se han abierto de nuevo desde el 2 de Enero de 1874. Madame Farnesi, con el concurso de maestras estrangeras que viven allí mismo, y el de profesores que van diariamente de la ciudad, no omite sacrificio alguno para poner este colegio á la altura de cualquiera de los mejores de Europa; tanto por su estricta vijilancia respecto á la moralidad y educacion, cuanto á la comodidad y bien estar de las niñas que se le confien, para hacerles agradable la falta de sus familias en el colegio, La casa es muy grande y bien ventilada; frente á la estacion del ferro-carril y en la esquina de la plaza, por donde pasa el tramway.
406-10p-e29

Gran Ferro-carril del Sud

Romeria y juegos atleticos—2 de Febrero de 1874, en el circo de Santa Teresa, estacion Lanús.

PATRONES—C. Krabbe, C. Santa-Maria y W. H. Moores.

Presidente, Sr. D. Jorge Cooper—Vice Presidente, Sr. D. G. Roberts—Secretario—Sr. D. G. C. Huztabde—Tesorero, S. D. F. R. Hancock—Comision directiva, Sres. G. B. Grant, C. Schultze, C. de Escurra, J. Grimshaw, R. Playtor, J. D. Lyons, J. Burns, H. Buck, J. Hopwood, A. Grant, R. Warburton, E. J. Shakery y G. Nelson—Juez de raya, E. T. Simpson—Juez de partida, Sr. D. B. W. Gardom.

PROGRAMA

1ª Salto por alto corriendo para todos los empleados.
1er. Premio Anteojo de larga vista. Presentado por el Sr. J. Gravell.
2° Premio Cigarrera.
2ª Carrera 200 yardas para torneros, herreros y sus asistentes.
1er. Premio Caja de cubiertos. Presentado por los Sres. Zemboran Hnos.
2° Premio Juego ditrinchantes.
3ª Carrera 10 yardas para empleados de la oficina General, Plaza Constitucion.
1er. Premio Una balija de viaje con tocador.
2° Un tintero con estátua de bronce. Presentados por la sociedad anónima de Lanchas.
4ª Salto por distancia corriendo para todos los empleados.
1er. Premio Silla y freno. Presentado por el Sr. Maupas.
2° Premio Salero plateado.
5ª Carrera 200 yardas para carpinteros, pintores etc.
1er. Premio Una Escopeta. Presentada por el Sr. J. Roncoroni.
2° Premio Cafetera plateada.
6ª Carrera 440 yardas para miembros del tráfico.
1er. Premio Una balija de viaje con tocador. Presentada por los Sres. Drysdale y Ca.
2° Premio Una lapicera de oro.
7ª Tirar el martillo, para todos los empleados.
1er. Premio Una cigarrera y tabaquera con guarniciones de oro
2° Premio Conservera plateada.
8ª Carrera 440 yardas, para miembros de la administracion.
1er. Premio Copa de plata, por la Comision Directiva.
2° Premio Juego de tocador plateado.
9ª Carrera 200 yardas, para maquinistas, foguistas y limpiadores.
1er. Premio Una silla y freno. Presentados por los Sres. Soden, Campbell & Co.
2° Premio Juego de cucharas, plateado.
10. Tirar la bala, para todos los empleados.
1er. Premio Una caja de tocador.
2° Premio Sardinera plateada.
11. Carrera 880 yardas, para todos los empleados.
1er. Premio Una frutera plateada. Presentada por el Sr. M. Welsh.
2° Premio Una Jarra plateada.
12. Carrera 440 yardas, para todos los empleados en barracas.
1er. Premio Una copa de plata, por la Comision Directiva.
2° Premio Una jarra plateada.
13. Carrera en sacos 60 yardas, para todos los empleados.
1er. Premio Una aceitera plateada.
2° « Una copa plateada.
14. Carrera 250 yardas 6 saltos, para todos los empleados.
1er. Premio Una aceitera plateada. Presentado por el Sr. J. Arditi.
2° Premio Una lapicera de oro.
15. Carrera 2100 yardas, para aprendices y asistentes de telégrafo.
1er. Premio Caja de Instrumentos Matemáticos.
2° « « « «
16. Carrera 150 yardas, para hijos de empleados de menos de 12 años.
1er Premio Un escritorio.
2° « Un libro iluminado.
17. Caminar una camilla, todos los empleados.
1er. Premio Un escritorio, presentado por el Sr. A. Tagliabue.
2° Premio Una lapicera de oro.
18. Carrera de 3 piernas, para todos los empleados.
1er. Premio Dos pipas espuma de Mar.
2° « Dos cigarreras.
19. Carrera 300 yardas, para estraños.
1er. Premio Frutera plateada, presentada por el Sr. C. Burton.
2° Premio Una salvilla de plata.
20. Carrera de consuelo, para todos los empleados que no hayan ganado en las competencias anteriores.
1er. Premio Un album (cuero de Rusia), por el Sr. C. Hibbert.
2° Premio Una copa plateada.

NOTA—El tren especial saldrá de la estacion Plaza Constitucion á las 10-45 a. m. y regresa de la estacion Lanús á las 7 p. m. en punto.

Sociedad anónima De propietarios para higiéne dé Buenos Aires. El Directorio de esta sociedad llama á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que establece el art. 17 de los Estatutos. La reunion tendrá lugar en el salon de la Bolsa, el próximo 10 de Febrero á las tres en punto de la tarde.

Los Sres. accionistas que quieran concurrir á dicha asamblea se serviran presentar sus acciones en el escritorio de la sociedad calle Sau Martin núm. 92, segun lo dispuesto por el art. 35 de los Estatutos.

382-10p-e25. *El Directorio.*

TERRENOS POR VALOR DE 3.000,000 DE PESOS

TREN ESPRESO, EMBANDERAMIENTO, CARPA Á LA SOMBRA

¡Vaquillonas con cuero, espléndido lunch¡¡—Boletos gratis en el escritorio del rematador C. W. Bollaert, Reconquista 43—El tren sale de la estacion Central á las once y media de la mañana y vuelve á las cuatro de la tarde—Dia de fiesta, lúnes 2 de Febrero de 1874

SE OFRECERAN 9 MANZANAS DE TERRENOS EN FRACCIONES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Situados en el paraje mas alto y pintoresco y con frente á la calle Real, á la Ensenada, calle Comercio, calle Mayo, San José y otras. Con vista al Rio y á pocas cuadras de la Plaza, tramway y Estacion del Ferro-Carril.

TREN ESPRESO Venta liberal con 2, 3 y 4 meses de plazo TREN ESPRESO

Es de advertir que QUILMES es el punto mas saludable en la Provincia, á distancia cómoda del centro, con Tramway desde la Estacion hasta la Plaza, donde se puede tomar BAÑOS EN EL RIO DE LA PLATA.
Con toda comodidad, y que sirve de paseo y promenade. Pueblo donde no hay mas gente por falta de casas y donde el que edifique puede sacar buena renta y al mismo tiempo tener seguridad de poder refugiarse de la Ciudad en caso de epidemia.
El Ferro-Carril de la Ensenada es mas puntual jamas se retarda y el que vive en Quilmes tiene seguridad de poder estar en el centro á una hora fija.
NOTA—A los compradores no reconocidos de la casa, se les exijirá un depósito en el acto del remate ó fianza á satisfaccion.

NO SE ADMITEN NIÑOS NI GENTE DE DESORDEN

RECONQUISTA 43.

Está abierta la suscricion AL CORREO DE ULTRAMAR (AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly
121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señores, tapiceria, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

AL BUEN JARDINERO

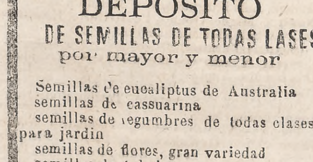

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO DE SEMILLAS DE TODAS LASES por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahaflis, muscari, vieusseuxia, amorphoprysllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyère.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo tescriptivo (gratis).
de Buenos Aires—Chacabuco 78.
505-pm. *Gustave Hamon*

Aviso del Consejo de Higiene

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, concurrirán á este llamado.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Secretario.

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, se llama á licitacion para la provision de los siguientes artículos:

30 Docenas plumeros.
10 « gamusas.
100 « escobas del pais de 4 hilos.
50 Arrobas harina.
50 « velas de sebo.
6 « velas de esterina.
100 « jabon negro.
100 « jabon amarillo.
4000 « acete patas de 1ª clase.
1000 « grasa de máquina.
4000 « grasa de wagon.
150000 Astillas leña sauce.
50000 Id id espinillo.
100 Cajones aceite kerosene.
5000 Medios postes de ñandubay.
6000 Cabos de naranjo de 1 metro de largo.
100 Toneladas arena Banda Oriental.
150 Carradas id Rio de la Plata.
50 Id polvo de ladrillo.
250 Fanegas cal.

En la Secretaria de la Direccion, (estacion Parque), se reciben las propuestas hasta las 3 de la tarde del 6 de febrero, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados. Las muestras podrán verse en la estacion Parque, oficina del gefe de traduccion, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CONDICIONES—1ª Los artículos deberán ser de igual clase á las muestras y los contratistas tendrán que entregarlos en las cantidades que sé piden, en la Bodega—calle Corrientes esquina Centro-América. 2ª La primera entrega se hará á los 5 dias de firmada la contrata. 3ª El pago se hará á los 3 meses de recibidos los artículos. 4ª Los interesados darán fianza para el cumplimiento de su propuesta y de estas condiciones á satisfaccion del Directorio. 5ª El Directorio se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas ó rechazarlas todas si lo juzgase mas conveniente—Buenos Aires, Eners 26 de 1874. 396-6p-e27

Concurso Semino

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Semino, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á la una, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 22 de 1874. Eugenio Blanco.
389-8p e27 Escribano secretario.

Fotografia Universal

148-ARTES-148
Entre Cuyo y Corrientes

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 $ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360$ m|c.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. 5-30p-e3

REMATE EN QUILMES

LUNES 2 DE FEBRERO
(FIESTA)
Boleto ida y vuelta
PARA EL TREN ESPRESO
F. C. DE B. A. Y E.

El tren sale de la estacion Central á las ONCE Y MEDIA de la mañana y vuelve de Quilmes á las CUATRO.

C. W. BOLLAERT.
REMATADOR.

43-RECONQUISTA-43

Edicto Judicial

Por disposicion del S.S. el Sr. Juez de Seccion de esta Provincia, Dr. D. Andrés Ugarriza, en la apelacion interpuesta por D. Emeterio Cabo, D. Camilo Girado y D. José M. Reydó de una resolucion de la Junta Calificadora de la parroquia de San Cristóbal, se citan para que comparescan ante su Juzgado el Juéves 22 del corriente, á la 1, á efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado, los ciudadanos denunciados como mal inscriptos en dicha parroquia, cuyos nombres y apellidos son los siguientes: Manuel Zagastizabal, Celestino Gomez, Amadeo Cortes, Guillermo Samprosque, Jacinto Ramos, Pedro Nolasco Mercao, Abelardo Molina, Luis Angenelo, Fortunato Herrero, Patricio Romero, Joaquin Martinez, Justo Guzman, Paulino. Fernandez, Faustino J. Cespedes, Demetrio Gonzalez, Julio Tiola, Tomás Aquino, Erminio Diaz, Facundo Bazan, José Otero, Abelardo de la Sierra, (padre) Ruperto Mariño, José M. Lopez, Gerónimo Velasquez, Mariano Tiseira, Anselmo Roa, Teodoro Barrionuevo, Blas Casanova, Alejo Montenegro, Abelardo Grescano, José Maria Lapatria, Ignacio Sanchez, Jacinto Arena, Pedro Duran y Luciano Duran.

Buenos Aires, Enero 16, de 1874.
Raymundo Munita.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Presidente se avisa á D. Juan Badaraco cuyo domicilio se ignora, que debe comparecer á la Secretaria de la corporacion de 1 á 4 de la tarde de los dias hábiles para hacerles saber la resolucion en un asunto de su interes.

Noviembre 19 de 1873.
B. Llorente
Secretario.

OTRO

Por el presente se hace saber al público que quedan prohibidos hasta nueva resolucion los bailes de disfras en los teatros.

Esta prohibicion comprende á los que puedan tener lugar fuera de ellos siempre que revistan el carácter de públicos—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1873. *B. Llorente.*
Secretario.

OTRO

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario, se obstenga durante las presentes circunstancias de comer fruta de género alguno—Buenos Aires, Enero 2 de 1874. *B. Llorente.*
15p-e3 Secretairo.

OTRO

(Diversiones públicas)

Por el presente se hace saber á quienes corresponde que la Municipalidad de la Ciudad, de acuerdo con la opinion del Consejo de Hijiene Pública, ha dispuesto que en las actuales circunstancias y hasta nueva resolucion, sean clausurados los establecimientos destinados á diversiones públicas—Buenos Aires, Enero 11 de 1873
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

(Carnaval)

Por el presesente se hace saber al público que eno desapareser del todo el cólera que reina en el municipio de la Ciudad la Municipalidad no consentirá que en el presente año se celebre ningun jénero de fiesta en los dias del carnaval.—Buenos Aires, Enero 22 de 1874. B. Llorenie

Herederos DE D. LORENZO PICCIONINO

—Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Piccionino y Da. Teresa Mazza y los de la hija de estos Da. Felicia Piccionino, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
364-30p-e24. *Leandro Garcia.*

Aviso Municipal

La Municipalidad &.

Art. 1° Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2° Los contraventores sufriran una multa de 500 pesos por la primera vez, 1000 por la segunda y 15 dias de arresto en caso de reincidencia.

Art. 3° Esceptuanse de esta disposicion las naranjas y limones. *Emilio V. Bunge.*
B. Llorente.
10p-e6 Secretario.

ESPLÉNDIDO PALACIO EN SAN ISIDRO

NUEVO COMPLETAMENTE
A MEDIA CUADRA DE LA ESTACION

Con diez y seis habitaciones construidas á todo costo, jardin y árboles frutales, en terreno de 120 varas de frente por 60 de fondo, se vende por la mitad de su costo, ocurrir á—
Cazon, Ortiz Herrera y Ca.
San Martin 67.

SOBRE EL RIO DE LAS CONCHAS

Entre Merlo y Moreno sobre la via del Oeste, un lindo y cómodo edificio de 10 varas de frente por 17 de fondo, sobre un terreno de 75 varas al Oeste por 140 al Este, 92 varas al Norte por 185 varas al Sud, todo alumbrado, el todo venden muy barato. *Cazon, Ortiz Herrera y Ca.*
San Martin 67.
133-20p-e11

A todos los que quieran VESTIRSE BIEN

En géneros de lujo.
" " " novedad.
" " " fantasia.
" casimir fino gris.
" " " café.
" " " azul.

Y en paño y casimir negro de moda que se ofrece un surtido estraordinario de cada clase en dicha GRAN SASTRERIA LOREA se garante el corte á la última moda de elegancia, á gusto del marchante. en frente á la plaza de Lorea.

571—Rivadavia—571
5579—pte.

REMATES

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Judicial

En la cocheria calle Venezuela núm. 180.
De un magnífico coche fúnebre.

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de dicho coche fúnebre, al mejor precio y dinero de contado dicho coche fúnebre, ha sido tasado en la cantidad de 25,000 ps. m|c.

Al mismo tiempo—12 caballos magníficos caballos gordos de tiro. Carro de mudanza con poco uso, 1 tilbury usado. 441-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Bolivar núm. 168.

El Viernes 6 de Febrero á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

El Viernes 30 del corriente á las 12 en punto venderemos un gran surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

100 bolsas arroz de la India, 20 barricas azucar americana, 20 id de primera, 20 1|4 vino seco, 100 barriles vino Jeres, 20 id Oporto, 300 bolsas porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bolsas harina del país, 500 damajuanas vinagre, 300 cajs vinos finos como sigue: champagne, Burdeos, Oporto, Jerez, pávilo inglés, tabaco americano, id rollo, yerba argentina en Barricas, arenges, conservas, 600 cajs té O. P. en paquetes de 1|4 libra, esteras de la India de colores y blancas, encurtidos y otra porcion de artículos que estarán á la vista. 442-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.
En nuestra casa Victoria 143.

El Martes 3 de Febrero á las 12 en punto del dia al mejor precio á al contado venderemos 656 metros cotonada, 257 id estera.

Por cuenta de quien pertenesca, 100 cajs vino, surtidos, 2 bordalesas vino, 20 cajones fósforos de cera, 34 bolsas de arros. 438-pc.

José Maria C. Belgrano

Notable remate DE TERRENOS EN EL FLORECIENTE PUEBLO Marcos Paz

El Domingo 8 de Febrero
TREN GRATIS
IDA Y VUELTA
GRAN BANDA DE MÚSICA
Espléndido almuerzo
CARNE CON CUERO

Venta á todo precio, por manzanas y lotes, al gusto de los compadores—Títulos garantidos de paimer órden.

Ofresco en venta 74 mansanas de los mas preciosos y mejores terrenos del nuevo pueblo «Marcos Pas.» situados sobre la misma loma de este pueblo, crusados por el ramal del ferrocarril á Lobos, y rodeados de los siguientes establecimientos:

El gran establecimiento que acaban de levantar los Sres. Landó y Rocca.

Las do fábricas de carnes conservadas de los Sres. Oliden y Younger

Hornos de ladrillos cuyos productos son los mas renómbrados de la Provincia por la calidad de la tierra.

Los valiosos terrenos que acaban de ser comprados por una sociedad para el cultivo de la remolacha, y la planteacion de un molino para la fabricacion del asúcar.

Entre los establecimientos notables, citaremos el gran corralon de maderas; un gran almacen surtido como el mejor de Buenos Aire. Ya se ha levaniado la escuelas de ambos sexos, pronto será á construir la iglesia que será la mas preciosa de toda la campaña etc. etc.

Nada de bombo, solo diré que la compra de esos terrenos es un porvenir seguro.

El remate principiará inmediatamente despues del confortable almuerso que se ofrece á la concurrencia, en los vastos galpones de los Señores Lando y Rocca. El tren espreso saldrá á las 9 en punto de la mañana de la estacion del Parque, regresando de Marcos Pas á las 5 y 25 de la tarde.

Por planos y boletos de pasaje, ocurran al corralon Suizo, calle de la Piedad núm. 311.

NOTA—No se admitirá niños en el tren.
422-p10-e30.

Por Federico G. Neves

Remate judicial

Dinero de contado.

El Jueves 5 de Febrero venderé á las 6 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra en la plaza Recoleta donde estará la bandera.

Una gran novedad nueva aun no concluida perteneciente á D. Juan Solavi construtor en el Cementerio del Norte tasado en todos sus ramos en la cantidad de 250,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El terreno que está ubicada dicha boveda se encuentra seccion 13 sepultura 1, 2, 3 núm. 60 y 61 con 10 1|3 vara de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sud compuesto de ese tres departamentos.

El 1.° es el gran panteon subteraneo y los 2.° dos cuerpos momumental fuera de la superficie que remata en forma esferica.

El panteon subterraneo tiene 4 secciones conteniendo 48 nichos para adultos; un hermoso altar de mamol que ocupa todo el espacio de la pared de eufrente de la entrada con su gran escalera de mármol.

Tiene mucho material en mármol dentro y fuera del edificio suficiente para ser concluido por mas datos á la escribania de D. Julio Blanco Tribunal de Comercio ó al Rematador Rivadavia 91. 341-pc.

Benjamin Nazar Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Martes 3 de Febrero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, poples, barelles, yaconás, percales, muselinas coco de la India, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, bramantes varias marcas, liensos tablones finos y asargados. uso doméstico alemanesco de hilo y algodon, camisas jaconá alpaca, lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, barellés y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estracosde primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, genero de sábanas de varios anchos, linó y surtidos general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso dobleancho, corbatas, cuellos. casoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, sapatillas de todas clases, elásticos de algon y de seda, sombreros castor, batas punto, jabones lechuga y id de varias clases, juegos bandejas, ajuares, sombreros de paja ligasde hilo, gorras para olios, tamerinos de varias clases un gran surtido de batas y camisas de colores, camisas de hilo, id de medio hilo, id color, medias para hombres, señoras y niñas lo mas rico que hay en medias, pañuelos de hilo de varias clases, sombreros de castor, id de paja para niños y muchos otros artículos que estarán á la vista. 408-pc.

Pablo Gowland

De artículos de almacen
Al contado.
En su casa calle Piedras 17 y 19.

El Martes 3 de Febrero á las 12 1|2 en punto 50 barricas asúcar refinada, 20 cjs tabaco americano, 30 latas almendras, 100 cjs vermouth, 80 tercios yerba paraguaya superior, 20 décimos Oporto, 30 sacos ají en rama, 100 b'sas fariña, 25 cajs jabon de España, 80 id vermouth Corona, 40 b'sas cominos, 20 b'sas yerba argentina, 50 cajs aceite Rivera, 10 fardos tabaco, 25 b'cas cervesa, 15 cajs tinta violeta y negra, 20 cigarros paraguayos, 20 quesos mantecosos. 50 latas fósforos de cera, 20 cascos vinagre, 60 tarros tabaco, 30 cajs tabaco americano, 60 bolsas arros de la India. 100 longas tocino inglés, 40 b's s harina, 25 bultos té Congoú y Orange Pekoe, 10 fdos. hilo, 10 cajs tabaco francés, 50 tarros café, 100 cajs agua florida, 50 latas almendras, 80 cajs almidon, 500 cajas de cigarros marca «La Fragancia, 10 cajs jabon de Winsor, 70 cajs coñac 25 bcas asúcar refinada, 25 cajs agenjo, 30 cajs cominillo, 100 cajs fideos, 80 frasqueras ginebra Ancla, 200 latas dulces 30 cajones kerosene, 60 bolsas garbanso, 40 cjs kirche, 10 latas hongos, 15 cjs mostaza inglesa, 25 cjs bacalao, 20 bols nueces, 30 cjs oporto, 49 bolsas porotos, 200 cjs pasas de uva, 200 cjs higos de napoles, 20 latas pimenton, 10 cjs pimenton, 10 cjs quesos de holanda, 10 bocoys quesos de gruyere, 40 cjs jeres, 15 cjs sardinas, 60 cjs vino burdeos, 200 cjs velas esterinas, 10 cjs encurtidos ingleses, y otra porcion de artículo

En seguida—100 bolsas arroz de la India, 250 cajs kerosene, 1 cajon papel para litógrafos, 20 quesos gruyere.

Al mismo tiempo—25 bordalesas vino superior francés. 414-pc.

Por Pablo Escalante.

Gran remate DE LOS HERMOSOS CAMPOS DEL SUD

Con nueve poblaciones
Útiles y haciendas del gran establecimiento
Los Nogales
PERTENECIENTE
AL SEÑOR DON
JUAN BROWN MAXWELL
Antes del Señor D.
Tomas Gowland
Situado en la parte mas linda del
PARTIDO DE RANCHOS
Como á 30 cuadras de la Estacion
Campo Flor!
Aguadas y pastos permanentes
Las haciendas son toda
CRIA FINA
VENDEREMOS TODO EN DETALLE
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
Al mejor postor y al contado

EL LUNES 9 DE FEBRERO, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta y cu dras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina, etc. etc., dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 vs. de largo por 16 de ancho, todo de materia y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado, en las que hay 4 de alfalfar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas, etc. y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techos de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, lienzos de madera, bebidas, etc. y en cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lanar

10,000 ovejas mestizas finas, 100 carneros padres, sangre pura Negretti y Ramboullet, Lizesterz. 30 borregas de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno, mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

5 carruajes, arados, rifles, platinas, etc.

Aprovechando de esta ocasion el Dr. Gibbings, venderá al contado el mismo dia, en el mismo establecimiento de Maswell, una cantidad de objetos, como ser:

Cinco volantas de dos y cuatro ruedas, todas ellas en perfecto estado, con sus caballos, guarniciones, etc., varios artículos de agricultura, como ser: Arados Norte-Americanos y otros mas, rifles, escopetas, pistolas, artículos de plata alemana, cristales y una cantidad de objetos, todos de primer órden é inmejorables, para casas de campo, como para el pueblo.

A los interesados

El tren sale á las 8 y de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Sres. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y er el mismo establecimiento se han preparado alojamientos suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia del remate, puede hacerlo, pasando por nuestro escritorio. San Martin 154, donde les daremos carta-órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos al establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien, recibirán cómodo alojamiento. Ahora solo recomendamos á los Sres. dueños de establecimientos de campo, no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto por la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas, se hace uno de los establecimientos importantes y que no deben perder la ocasion de comprar. Mas pormenores, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.

El remate no se suspenderá bajo ningun pretesto. aunque llueva ó truene se efectuará. 398-10p-e28.

POR EL MISOM

De muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El miércoles 4 de Febrero á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juegó muebles fantasia para sala, un piano, otros muebles de sala y ante sala, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofas, mesas de centro, mesas de comedor, alfombrados, camas camaras, id para una persona, mesas de luz, máquinas de coser, labatorios caoba, id jacarandá, escritorios é infinidad de muebles que seria inmenso el detalle, como igualmente venderemos porcion de vinos finos, adornos, alhajas etc. 432 pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El Mártes 3 de Febrero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Génoros vestidos varias clases y gustos, lienzo tablon, mantas lana, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines pru nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañuelos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, pantalones de brin varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. 429-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83.
Al contado.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto del dia, venderemos un lindo y variado surtido de artículos de tienda y merceria y cuyo detalle en partes es como sigue:

Granadinas negras para vestidos, id rayadas de colores, barelles, sarasas, percales, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles cuellos y mangos, cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillan ina blanca, id negra redecillas, peines marfil+pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y otros artículos que seria largo detallar. 430-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1|2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1|2.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 890 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manieles, 200 delantales y demas útiles. 416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maua,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia eomo son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1|2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1|2.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, varios cristales y porcelanas. adornos, flores, cunitas, juguetes etc. ete.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

POR EL MISMO

Plantas

2300 plantas de ricas y variadas clases de flores y adornos, cuyo pormenor se componen en parte de hermosas magnolias, grandiflora de ingerto, camelias dobles, jazmines de muchas clases, redodendron, asalea, cedros y una ingnidad de preciosas plantas del pais de Europa y petróles aclimatados y garantidos. 444-pc.

POR EL MISMO

Averias—79 cajones.

Por cuenta de seguros.
En su casa calle Cangallo núm. 103 1|2.

El viernes 6 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, por cuenta de seguros lo siguiente:

15 cajones pomos con poca averia, 20 id vinos italianos, 40 id velas ester nas, 4 id perfumeria, 79 cajones.

Enseguida

Por cuenta de los únicos agentes de S. Gasnell y Ca 3,100 docenas pomos de estracto fino sin averia,

NOTA—Se previene á los que quieran surtirse de estos artículos, que son los únicos que se encuentran en esta plaza.

Al mismo tiempo

Por cuenta de dos casas introductoras.

Pañuelos de hilo, camisas, calsoncillos, sombreros, cuellos, zapatillas, colchas, botones, costureros, perfumeria, juguetes, abanicos, sombrillas, paraguas, bastones, revolveres, y otros muchos artículos. 443-pc.

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 92 á 96.

El Miércoles 4 de Febrero á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte como sigue:

Bramante de las mejores marcas, percale casimires negros y de colores, géneros para vestidos todas clases y gustos para la estacion, brillantinas, embutidos, franela punsó, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntes, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algoden y una infinidad de artículos que estarán á la vista. 434-pc.

POR LOS MISMOS

A plazos,
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96
Por cuenta de varios.

El Viernes 6 de Febrero á las 12 del dia, venderemos á los plazos de establecidos un importante surtido de tienda, roperia, merceria y zapateria, cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, peples, casimires franceses para pantalones, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, un variado surtido de paños, y casimires, generos para vestidos rica clases, gambronas, casimires id gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas elases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, id de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de brsimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo. tapados, granadina, damasco dedales de acero, aceite de la Sociedad, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué, id de seda, lona, damasco, camisetas punzó, sombreritos adornados, percales y una infinidad de artículos que seria largo detallar. 435 pc.

Wehely Gimenez y Ca

REMATE IMPORTANTE
En nuestra casa Bolivar 49
De artículos de tienda y merceria
El Viernes 6 de Febrero
AL CONTADO

El Viernes 6 de Febrero, á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion. cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alsmanesco de hilo y algodon, yaconás, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos, géneros para sábanas, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederías, gró negro muchas clases, id de colores rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadina dinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de tercio pelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., camisas medio hilo para hombres, id para niños, un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes nearos y de colores y un variado surtido de artículos que no se detallan por ser muy estenso. 419 pc.

POR LOS MISMOS.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar núm. 19.

El Martes 3 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plasos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo marcado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco negro, orejones, asúcar terciada, porotos bnena clase, garbansos de Castilla, ginebra de Holanda, quesos ingleses. café molido, nueces, pasas de higo, id de uva, alpargatas, hilo de acarreto, quesos de taff, vinagre de yema, fósforos de cera, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth Torino, coñac Martel embotellado y otras marcas, vino Jerez fino en cajs. y barriles, id Oporto en id id, id de Asti, ginebra varias clases, vino francés en cajs y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—100 cajones orejones de Mendoza, 50 tercios yerba paraguaya, 20 cajones de 20,000 cigarros zuizos cada uno, 100 damajuanas caña del Paraguay, 200 jamones.

Por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 33 revolvers de varias construcciones y calibres, loza y cristales, vasos distintos, botellas, copas, fruteras, alhajeras, platos, fuentes etc.

Enseguida—40 bordalesas vino francés, 20 cajones de 50 gruesas cada uno de fosforos de palo ingleses, una partida cervesa de Noruega. 405 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

JUDICIAL

De magníficos cuadros al oleo.
Pertenecientes á la testamentaria del Artista D. Cárlos Martinez.
Por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Lnis Belaustegui.
En nuestra casa Potosí 70.

El Martes 10 de Febrero de 1874 á la 1 en punto del dia, remataremos al mas al alto postor y al contado, los siguientes magníficos cuadros al oleo que estuvieron en la Esposicion de Córdoba.

1.° Un cuadro al oleo representando la ovacion hecha al Sr. Presidente Sarmiento al desembarcar para recibirse de la Presidencia, tasado en ps. 15,000 m|c.

2.° Uuo id id mas grande representando la ovacion hecha al general Mitre al decender mando en 40,000.

Estos dos magníficos cuadros son muy grandes y las figuras en ellos representadós son retratos de muchísimas personas distinguidas y de mucha semejansa.

3.° Uno id id representando una figura religiosa de la Armonia en ps. 18,000.

4° Uno id bosquejo de un combate entre dos campesinos romanos en ps. 1,000.

La venta se efectuará tomando por base las 2|3 partes de la tasacion.

Los que deseen ver estos cuadros antes del remate pueden pasar por nuestro escritorio que alli estarán en exposicion.

Ai mismo tiempo venderemos varios cuadros de mucho méritos que tambien estarán á la vista ese mismo dia. 447-pc.

POR LOS MISMOS

De los pontones «Vigilante» y «Punta de Indio»
Forrados y clavados en cobre.
En el estado que se encuentran.
Por órden del señor capitan del Puerto
Coronel D. Jose Maria Bustillo

La venta se efectuará en la entrada del muelle, donde estará nuestra bandera.

El miércoles 4 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas al tapostura, los dos cascos de los pontones arriba mencionados, con todos sus enseres menos anclas y cadenas.

El ponton,, Vigilante,, esta anclado en los Pozos balizas est riores, es forrado y clavado en cobre, tiene bauprés, palo trinquete de fierro, palomesana de pino, molinete á proa con su manivela todo en buen estado, 2 bombas de fierro, 1 boteviejo, de 20 á 25 toneladas polvo de carbon, es de 700 toneladas de rejistro, y construido de roble pino encuentra, puede inspeccionarse mejor, pues está barado en frente de lavateria.

Los que necesiten mas datos, ó quieran inspeccionar por si mismo dichos pontones, pueden ocurrir á la capitania del puerto, donde se facilitará lo que se desee 446-pc.

POR LOS MISMOS

A LA FLORESTA

A LA FLORESTA

El mas importante de todos los remates, el Domingo 8 de Febrero á una en punto, 8 manzanas de lo mejor, venta la mas liberal sin limitacion alguna, por lo que den para pobres, para ricos, tierra perfectamente fraccionada, con calles abiertas, abovedadas, cercadas con tirantillos pino de tea y alambradas, plano aprobado por la Municipalidad de Flores.

Dos frentes á la via férrea y calles de ancho de 20 varas por cada lado.

600 varas frente á la gran calle Rivadavia.

¡Ojo á 200 vs tan solo de la Estacion Floresta al Oeste ojo!

Los terrenos mas altos de aquella localidad y el agua mas rica que la de algide.

Esta magnífica propiedad de los Sres. Arraga y Figueroa, es la que sin falta remataremos el El Domingo 8 de Febrero a la una de la tarde.

Creemos con franqueza no exagerar, al decir al público que los terrenos que rematamos son sin rival en aquella localidad, tanto por su altura, como por su posicion, calidad de tierra fertilísima, agua como la mejor que puede apetecerse. Vecindario inmejorable y su posicion como campo es un verdadero recreo, y lo mejor que por poca plata se tiene como salvarse de la epidemia, librándose asi de tener que pagar fuertes sumas por alquileres.

Podemos garantir que el tramway asi como el macadam estará alli dentro de muy poco. El gran establecimiento de educacion del señor Junior en breve dará principio y segun sabemos será digno de admirarse nada pues faltará á los prades de familia.

Muchas personas conocidas han querido comprar para inmediatamente edificar, pero se ha preferido la venta en remate—A la Floresta, pues el 8 de Febrero, que todos quedarán contentos,—habrá tren gratis que saldrá del Parque á las 12 y 40 minutos, parando en todas las estaciones hasta el local del remate. Los concurrentes estarán con toda comodidad, pues al efecto se han mandado preparar grandes carpas con comodos asientos, donde se refrescará la concurrencia con cerveza escogida.

Por planos y boletos de tren á nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—Las condiciones de la venta, se estipularán en el acto del remate, pudiendo asegurar desde ya que ellas serán comodas para los compradores.

En la plaza de Flores habrá carruages con una banderola colorada, para conducir los interesados, que vayan por el tramway. 418-pc.

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa
Recien construida
EN SAN JOSE DE FLORES
CALLE DE BELLA VISTA
A 2 cuadras de la Calle Real y del tramway

Casa monísima

Pilares, reja y porton de fierro al frente
Edificios y [illegible] la moderna
Y hacia adentro
5 grandes piezas
2 patios espaciosos
Pozo con brocal y demas oficinas

Se rematará
EL 2 DE FEBRERO
A las 6 1|2 de la tarde
Tasada muy baja
EN EL INFIMO PRECIO
De ps. 202,500 m|c.
A PESAR DE LA BAJA TASACION
La base serán las 2|3 partes
¡Pesos 135,000 moneda c'te!
BARATISIMA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO DE MODA
No faltar á las 6 1|2 en punto

Enseguida—Despues de vender la casa que antecede, remataremos al lado un terreno haciendo esquina con 50 vs de frente al Este, por 60 varas de fondo.

Este terreno linda con la casa arriba espresada y forma esquina

Alerta! y no olvidarse.

Al mismo tiempo y despues del remate de la casita y del terreno contiguo, remataremos al contado, tomando por base por vara de frente. la cantidad de ps. 2,700 m|c. de un terreno sobre la calle de circunvalacion esquina á Bella-Vista y otra calle sin nombre, compuesto de 104 varas de frente por 66 vs de fondo, teniendo tres trentes y rodeado de los magníficos edificios de los Sres. Bailey, Rathjé y otra nueva en construccion.

La proyectada estacion del ferro carril del Oeste queda á 2 cuadras de distancia.

La calle será alumbrada en este invierno.

Es el terreno mas alto entre Caballito y Flores. 308-pc.

Remates á la vuelta

De interés, de actualidad

—Creyendo hacer un verdadero servicio á esta poblacion en las dolorosas circunstancias por que, atravesamos con motivo de la epidemia reinante me permito recomendar al público como un específico de propiedades maravillosas, la tintura de coca que segun la receta del Dr. D. Lucilo del Castillo se prepara enla Botica del Iris boca-calle Callao y Parque.

Hablo con la autoridad que me dá el haber sufrido un violento ataque de cólera, el que atacado desde sus primeros sintomas con este licor, me ha evidenciado las propiedades tonicas y astringentes que con una rapidez verdaderamente prodigiosa opéra en el organismo.

Diré mas; ya en convalescencia y casi fuera de todo peligro la enfermedad se accionó con todas las apariencias de una recaida; pues bien, trecopas de la maravillosa tintura, me han restablecido volviendome á poner nuevamente en estado de convalescencia. Esta observacion que hago pública en particular, está uniuercalmente reconocida por toda la Parroquia de la Piedad donde son innumerables las personas curadas con esta medicina tan sencilla como eficaz, si su imventor no tuese un modesto médico Argentino con mas ciencia que bombo: y si la base que forma las propiedades, tónicas del especifico no fuera un producto esencialmente Americano, seguramente habriamos visto los diarios cubiertos de *reclamos* y ponposos avisos preconizando las grandes virtudes virtudes de esta tintura.

J. C. S. †

305-3p-e29

Magnífico local

PARA CUALQUIER NEGOCIO

SE ALQUILA

16-SAN MARTIN-16

FRENTE A LA CATEDRAL

Aviso Municipal

De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al vecindario del Municipio, que han sido designados para el servicio médico de las mismas y á quienes pueden ocurrir las personas que los necesiten, los facultativos Dres. D. Teodoro Aubin para la parroquia del Pilar, Dr. D. José Juan Araujo para la del Socorro, Dr. D. Leonardo Gonzalez Garaño para la de San Nicolás, Dr. D. Evaristo S. Pineda para la de la Catedral al Norte, Dr. D. Angel Golfarini para la de la Catedral al Sud, Dr. D. Juan B. Gil, para la de San Telmo, Dr. D. Gervacio Baz para la de la Concepcion, Dr. D. Mariano Gonzalez para la de Monserrat, Dr. D. Alejandro Diaz Franco para la Piedad, Dr. D. Juan José Cameelino, para Balvanera, Dr. D. Francisco Cordonera para la de San Miguel, Dr D. Vicente d Cursatis para la de San Juan Evangelista, Dr. D Piliiano Boado para San Cristóbal, Dr. D. Federico de la Serna para Santa Lucía.

Con objeto que suministren medicamentos gratuitamente á todas horas del dia y de la noche, se han designado las siguientes boticas:

Catedral al Norte—La de D. Pedro Murray.
Id al Sud—Torres y Barton frente á San Francisco.
San Telmo—D. N. French.
San Cristóbal—D. Robustiano Rivas.
Monserrat—D. Martiniano Pazos.
Piedad—D. N. Fuselli.
San Juan Evangelista—D. Cornelio Alfonso.
Barracas al Norte—D. Modesto Mariani.
San Miguel—N. Vignolo.
Balvanera—D. Cárlos Malvini.
Concepcion—D. N. Amoedo.
San Nicolás—D. Emilio Cardalda.
Socorro—D. Daniel C. Kelly.
Pilar—D. Guillermo Sanchez.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.

Mariano Obarrio—Sec tario.

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerías avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivicoy todos los dias,

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.

Espero como hasta ahora la protecion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo q' se dignen encomendar á mis Agentes estables en todos los pueblos.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche.

Empresario.
Estevan Bosco.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

7-pmte

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 Febrero.

EL VAPOR FRANCÊS

POITOU

Su Capitan— RAZOULS

Saldrá el 19 de Febrero.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

Instrucciones sanitarias

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 9 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de las instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el Consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de agua infecta en las calles; por lo que la resolucion de estas cuestiones es de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Luis M. Drago
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Higiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato; desde que está resuelto por una ley propuesta por el P. Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se poderá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Higiene de las parroquias y al pueblo; é insertese todo en el Registro Oficial.

CASTRO
Antonio E. Malaver.

Imstrucciones Sanitarias.

De los comisionados de manzanas.

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente. nombrados por la Comision de Higiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas inteligentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándole y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas generales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza del negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire q' respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semanas en casos de epidemias; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemias, los comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciba de los vecinos sobre el mal sesvicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infestadas por charcos de aguas corrompidas, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las comisiones parroquiales.

De las comisiones parroquiales

Las comisiones parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma, el Inspector de Higiene municipal. La comision así constituida nombrará un presidente, secretario y tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las comisiones se compongan de un médico, un farmacéutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los comisionados de manzana hayan participado hallarse en malas condiciones higiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso visitarán, con frecuencia las casas de inquilinato, y de todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendaddo á los comisionados de manzana, cuidando que sean llenados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sean necesarios tapar, y aunque los mercados tienen inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ellos ó en los puestos no observan las ordenanzas municipales debidamente.

Las comisiones parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones parroquiales obraran por su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los inspectores de higiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Higiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estsr pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Higiene, los que procurarán familiariazarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas. cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó la Municipolidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes y las q' posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados, y sobre Higiene en general tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancis contrarias á la salud pública. Tendra especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez declarada la enfermedad por un médico dará parte al Superintendente, recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene como comprarlos. Si la casa no presentase comodidad para aislar al entermo, propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todos la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermo de la familia, ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en los sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá. Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo, debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sino despues de seis dias de fumigada. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana; el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta le las reglas que se dan; para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas eu que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que generalmente usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Higiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmedia ta direccion y vigilancia, las Comisiones Parraquiales, los Inspectores de Higiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Higiene n general, para cuyo mejoramiento propondrá o que sea cond ucente.

De los dos desinfestantes.

La desinfeccion lleva en sí la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo; la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfato de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir, hasta que no pueda disolver mas.

Agua fenicada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potosa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas).

Acido hipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una tasa de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulfuroso—Empleado como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropas que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando asufre polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck).

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya enfermo de cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que use el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua fenicada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materias fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permanganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en las demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua fenicada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuídasen de no sentarse en la cama del enfermo, y se siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible por que el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicías de los enfermos, se deben derramar en ellas seis cuartas la menos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion del sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos oidinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (blek).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, menos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media onza poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puerta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir. La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales pueden abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado, donde queden sometidos por doce horas lo ménos, á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponítrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros de cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbónico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar des uso del permanganato para la desinfeccion de lae ropas, estas dehen ser hervidas en agua duranta dos horas, bien sea en las casas particulares ó el los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De los lazaretos

La Municipalidad debe procurar á una ó mas casas en las afueras de la ciudad, en paraje bien ventilado y de fácil acceso, para establecer Lazaretos.

Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, etc., y con abundante provision de agua.

Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombrarán el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surta los medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser de diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres.

En quintas, ó chacras ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso se le suministrará alimientos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza general y particular de los que allí se acojan y harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia órden por el médico que se nombrará para visitarlos diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas originalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obstruyendo los patios con otras construcciones; y casas modernas en que toda subdivision es imposible, así como e libre aceso de la luz y el aire indispensable parl la vida. Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion La Municipalidad debe ser inexorable en este punto, y su ingeniero debe auxiliar á las Comisiones Parroquiales, para que ordenen los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Higiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato, son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, y preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

Basuras.

El servicio para la estraccion de basuras debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde suelen sin sacarse tres ó cuatro dias. El Consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrido de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavaderos á vapor.

Siendo necesario hervir despues de desinfectar, las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, asi como de las casas particulares que no tengan como hacerlo, debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles, bajo la direccion de su ingeniero.

Desinfectantes

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económicos comprarlos por mayor, y establecer un depósito de ellos bajo la direccion de un farmacéutico, un ayudante, tres peones y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Higiene Parroquiales.

—

Tales son las instrucciones que el Consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad, para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que desgraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones generales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Preceptos contra el cólera

El Consejo de Higiene, interesado en la salud pública en las aflictivas circunstancias por que atravesamos, acaba de establecer los exelentes preceptos que van en seguida.

Ellos tienen por objeto poner al alcance de todos, los medios curativos preventivos, para evitar el desarrollo del cólera, cuando se han manifestado los síntomas.

Nada mas laudable que el interés que manifiesta el Consejo en las actuales circunstancias.

Aplaudimos su celo y deseamos que sus instrucciones sean útiles al pueblo y tranquilicen los ánimos alarmados justamente.

«Dada la situacion actual, en que el cólera existe diseminado en todo el rádio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes, la observancia de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados, y de los que esto no son sino un complemento:

1° Continuar el réjimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de difícil ó dudosa digestion; en esta categoria están incluidos los alimentos crudos, las frutas de todas clases, especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2° El uso moderado de un buen vino tinto, es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que esté agria. son dañosos, por que producen acidez en el estómago; á falta de buen vino, es preferible el uso de coñac ó rom de buena calidad, suficientemente aguado.

3° Comer á horas regulares, y aunque se tomen alimentos sanos, no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se como á deshoras; y sobre todo, no aumentar la dósis ordinaria de bebidas alcohólicas que cada persona tome abitualmente, particularmente en las horas de comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contraer el cólera.

4° Mantener el estómago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero, para preservar á los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente en el periodo de digestion, son con frecuencia orígen de las indigestiones, tras de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud, y los que se spenden y preconizan en general por personas gnorantes, dan orígen con frecuencia á desarreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera, ó por lo menos infundiendo una falsa confianza, originan el descuido del régimen higiénico recomendado, que es el único y casi infalible preservativo.

Aquí deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun sus indicaciones, no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes, para aprovecharse de él.

Pero, considerando que muchos descuidan los primeros síntomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, recurriendo con preferencia á charlatanes sin principios, que no teniendo conciencia de lo que hacen, son causa de muchas victimas que podrian salvarse. Y teniendo presente que en algunos casos podrán pasarse horas en buscar el médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se le encuentra—Pero téngase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco casos por cien, y que por consiguiente, deben vijilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas leve movimiento que no sea lo ordinario del individuo, se tomarán las siguientes *píldoras contra la diarrea.*

Acido tánico—un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce píldoras.

A la primera deposicion con carácter de diarrea, por sencilla que parezca, debe tomarse una pildora, y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis, y miéntras se llama al médico.

A los niños de seis á doce años, se les dará la mitad de una pildora cada media hora, y los menores de esa edad, la tercera parte de una pildora desleida en una cucharadita de agua azucarada, cada media hora, miéntras llega el médico.

7° Pero si la diarrea viene acompañada de otros síntomas como vómitos, escalo-frios ó ligero, calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos síntomas, si la diarrea es líquida y parecida al agua en que se ha cocido arroz, el individuo atacado se colocará en cama, y se le dará á tomar una taza de infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de ron ó cogñac cada hora, y si los síntomas apuran, cada media hora—á falta de hojas de menta, puede darse el té de uso ordinario.—Se le dará igualmente en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor anti-colérico que se prescribirá mas adalante, hasta dominar los síntomas ó dormirse, arropando al enfermo, pues es incontestable que una enérgica diaforesis (sudor,) puede algunas veces hacer que aborte un ataque de cólera; del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado, no debe dejar la cama, miéntras no haga una deposicion natural.

8° Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarlo, se aplicará sobre la region del estómago y del vientre, una franela embebida en la untura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el médico, se darán fuertes fricciones generales con la mencionada untura, aplicando grandes sinapismos al estómngo y al espinazo, á fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos téngase presente no tenerlos mas de dos horas en un solo punto, pues de lo contrario sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la convalecencia.

9° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la ingestion de alimentos abundantes ó indigestos, y se nota tenden á vomitar: se procurará desembarazar el estómago, ayudando esta tendencia con agua tibia, &, &, para seguir en el acto el tratamiento indicado.

10 La dieta debe ser absoluta durante el ataque, y despues de pasado, la alimentacion será líquida, en pequeñas porciones y á intérvalos de tres en tres horas.

«Tenga presente el pueblo que el cólera en «noventa y cinco casos por cien, se inicia por «una diarrea; que esta puede prevenirse con el «régimen higiénico recomendado y que cuando «aparece, si se atiende desde el primer momento, «la mortalidad por el cólera quedará reducida á «la cifra de una enfermedad ordinaria, como lo «comprueban numerosas estadísticas, y finalmente, tengan plena comfianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.»

Licor anticolérico.

Alcohol de 36 grados—seis onzas.
Chloroformo—una dracma.
Esencia de menta inglesa—seis gotas.
Laudano de Sydenhan—dos dracmas.
Tintura de Ratania—dos onzas.
Mézclese, y se le agrega:
Azucar, cuatro onzas, disuelta en diez onzas de agua—Mézclese todo S. A.

Dósis.

ara adultos una cucharada de las de sopa, reda segun las instrucciones.

ara niños de 6 á 12 años, media cucharada, y P de menor edad una cucharita de las de café.

Untura

Alcohol alcanforado—doce onzas.
Tintura de mostaza—cuatro onzas.
Amoniaco líquido—media onza.
Mézclese—para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta istruccion, acomañans do cópia impresa de ella, y consignando la dósien el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Luis M. Drago
Presidente.
Juan Dillon
Secretario.

—

NOTA—Se pide la reproduccion de este aviso á los demas diarios.

—

Consejo de Hijiene Pública

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad ciudadano D. Emilio Bunge.

Por disposicion del Consejo tengo el honor de acompañar cópia de las instrucciones que ha creido necesario espedir, por las razones que en ella se manifiesta, y espera que el Sr. Presidenee se sirva disponer sean impresas en hoja suelta y distribuidas con profusion' disponiendo al mismo tiempo, que las Comisiones de parroquia, suministren los medicamentos á los pobres.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Secretario

Comisiones Parroquiales

San Nicolás—Presidente, D. Narci Martinez de Hoz—Vice-Presidente 1°, José M. Lafuente—Id 2°, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Mariano H. Alonso

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Alberto Gelly. Vicente Collins, Pedro Barros, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Duranona, Lisandro Barros, Desiderio Rosseti, Victor Adalid, Manuel Pestaña, José M. Carranza, Manule Roja, Francisco R. Sosa, Manuel Berdia, Pedro Cruz Francisco Cruz, Arturo Richard, Miguel G. Fernandez (hijo), Oscar Liliedal, Agustin Bayá, Juan Tabosi, Adolfo Tardiú, J. Migoni.

El local de este Club ha quedado definitivamente instalado en la calle Corrientes 195.

El vecindario queda invitado á concurrir á este local, con el objeto de tomar parte en los trabajos.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo. Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Frates, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision Directiva ha acordado en sesion esta fecha reunirse todas las noches en el local de sus siones calle de Callao esquina á Paraguay hasta el 15 de Diciembre á las 7 de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatizen con la candidatura del General Mitre para la futura presidencia de la República.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F, Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario edesma, Federico Gutierrez Bravo.

Sres. D. Amaro Pereyra, Cárlos Orr, Rafael Guerres y Carballo, Lorenzo Cabrera, Amadeo Patiño, Ceferino Domínguez, Floreneio Villar-Eduardo Benguria, Ambrosio del Molino Norberto Fresco, Francisco Benguria, Emiliano Gallardo, Xisto Parody, Miguel Barrenechea, Manuel Malaver, Avel Gonzalez, Coronel Cárlos Baez, Colombo Fontana, Ricardo Newton, Martin Marquez, Rufino Chacon, Juan Romero, Domingo de Ezeiza (padre), Félix J. Ibañez, Remijio Prado, Damian Olguin, Clodomiro Vilaró, Augusto Fenelon, Manuel Gonzalez Catan,-Hipólito Malaver, José T. de los Santos, Enrique Rodriguez, Ge rnimo Belle.

Habiéndose instalado el Club parroquial en l casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias jueves* para su reuniones semanales.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id Eno M ina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Frágueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones-Márcos Delgadillo.

San Miguel—PresdentieDr. D. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A Paroai.

Vocales—Federico C. Nev, Guillerm A Lacroze Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Juan A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Alvares Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduar Bernal, Enrique Romero.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceoedo' Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Barracas al Sud—Presidente Antonio Cabo—Vice-id Casiano Castillo—Secretario Pedro Mugica—Tesorero Damacio Rodriguez.

Vocales—Gavino Echeburuo, Antonio Felipis, Dr. Manuel Ocantos, José Maria Echaburno, Ignacio Murrieta, Juan Rosa Castillo, Máximo Castillo, Matilde Barrio Nuevo, Toribio Espinosa, Manuel Rodriguez, Rufino Negretta, Francisco Rosas, Martin Rosas, Francisco Mercado, Gerónimo Acero, Martin Acere, Casiano Gonzalez, Robustiano Hernandez, Juan Rotela, Pacual Rotela, Emilio Suarez, Ruperto Medina, Ezequiel Mediaa, Juan Alvarez, Juan Frias, Luis Frias, José M. Gonzalez, J. Chiorlibez, Leandro Pinedo, Félix Ledesma, Cornelio Frias, Eusebio Frias, Félix Estringe, Manuel Salazar, Mariano Funes, Juan Fraterl, Juan Antonio Gomez, Ortino Martinez, Floro Rodriguez, Anacleto Gevara, Baltazar Galay, Ceferino Galay, Juan Galay, Ponciano Buston, Nicoás Cenillosa, Juan Senillosa, Filomenyo Gosd, Saturnino Alvarez, Miguel Rico, Eduardo Fernandez, Robustiano Gedas, Rosendo Gedas, Pedro Palacio, Eduardo Plaus, Santiago Plaus, Genaro Robles, Rejino Musedo, Blas Sosa, Pedro Moyano, José Carballo, Jreneo Hernandez, Tomás Garcia, Asencio Astrade, Márcos Astrade, Primitivo Córdoba, Tomas Cordero, Adrian Alvarez, Enrique Pinedo, Fortunato Noya, Juan Calcera, Márcos Velazquez, Juan Noya, Mariano Argüello, Agustin Casan, Tristan Bedoya, Cirilo Gonzalez, Anacleto Abalos, José Lobrea, Mariano Escolal, Juan Luques, Ventura Sierra, Sinforiano Barrios, Hilario Pabola, Victoriano Bellido, Peñafor Hernandez, Manuel Bellarino, Eomal Vigil, Eleuterio elas, Pedro I. Moyano, José Hernandez, Eleuterio Moyano, Juan Nicasio Piñero.

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Vice idem 3° Cárlos Lesica—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Remijio Lescano, Gregorio Benitez y Domingo F. Orlandini.

Vocales Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, José Navarro, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan Alejandro Lamarque Mariano Pelliza, Dalmiro Segui, Juiian Panelo, Angel C. Sagasta, Francisco Aparicio, Juan Fosjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso Carmelo Rojas, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, M. Torres Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Fereira, Francisco Basail, Frauciscc del Sar, Diego E. Chaves, Luis Coquet, Gregorio I- Fraga, Joaquin Bustos, Ferico Tondih, Ernesto Bullrich, Rafael Bosch, Arturo de Agustini, Zenon Palma, Mariano Paupero Antonio Zenillosa, Arturs de la Serna. José M Acuña, Federico Amaya, Saturcino Córdoba hijo], Luis Garcia.

Nota: La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches y ruega á sus convecinos que simpatizen con nuestro candidato se sirvan asistir al local de sus reuniones de 7 á 9 de la noche en la calle de las Artes núm. 378.

Los Secretarios

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2a,-Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojed-Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez Florencio E. Gauna Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain' Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pinos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez-Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel-Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez Rumualdo Guedes Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Mar' Enez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José Mª Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) ElíasReilora, Juan I- Silva Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

San Juan Evanjelista—CLUB GENENAL BELGRANO—Presidente, Sebastian Casares—Vice 1° D. Wenceslao Villafañe—Vice 2° D. Federico Berjeires—Tesorero, Rodolfo Casares.—Secretarios, Leon Pineda Escurra, Pedro Garcian.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—id 2° Mariano Rodriguez Secretario D. Juan Rodriguez—Id D. Pedro C. Pereyra (hijo.) Tesorero, Antonio Bilbao la Vieja.

Vocales—Juan Lanús, Juan V. Gagliolo, Bernabé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, José Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monasterio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Mariano Espinosa Andres Castro. José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches. Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva Francisco Rodriguez, Anacleto Ponsati, Luis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches. Nicolás Mendes, Santiago Barbosa' Juan A Facto Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Raturnino Cordoles (hijo), Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Iturialde, Benito Calman, Isidso Flores, Lus Godoy, Martin Bnlmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigres, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eltanislao Uriz, Ancelmo Montero, Tomás Panelo, Juan Velarde,, Salvador Posse, Daniel A. Paez, Dionisio Gary Dionicio Gary (hijo), Ramon Gomez, Martin Haliburton, Gerónimo Barros, José Maria Oliveú Nemecio Rojo, Gavino Vidal, Prudencio Tucluri, Antonio Sanchez, Nicanor Sagasta, Tomas W. Luiellaure, Ricardo Herman, Faustino Bengolea, Adolfo Tuñer,

La Comision se reune todos los Viernes á las 7 1/2 de la noche en su local, Perú núm. 486.

Piedad—Presidente D. José M. Incháurregu—Vice 1.° Anacleto Pinto—Vice 2.° Tomas Sanchez—Tesorero Victoriano Rivas—Secretarios Juan J. Lanusse, Carlos Ezcurra, Manuel Cigorraga.

Vocales—Exequiel Belando, Zacarias Bonorino, Juan E. Gibelli, Roque Buireo, Comandante Casildo Thompson, Melchor Suasnabal, Antonio Lanusse, Mariano Lorea, Juan Rodriguez, Belisario Hueyo, Estanislao Niño, Manuel D. Atucha, Pedro Daffo, Francisco Silva, Antonio M. Silva, Martin Salvadores, Pedro Saenz, Emilio Saenz, Pedro Gallardo, Emilio Galdriz, Dr. Nicomedes Reynal, Mariano Tabossi, Francisco Ituraldo, Eduardo Lenatz, Agustin Pasalagua, Ramon Perez, Agustin Zemborain, Mateo Posse, Ramon Martinez, Manuel Biedma, Ulises Gagliardo, José Lopez, Fortunato Rivero, Ignacio Diaz, Juan M. Masariego, Juan M. Pinto, Manuel Pinto, Artemio Alves, Andrónico Labaton, José M. Huergo, José Diaz Gomez, Braulio Salvadores, Francisco Gandolfi, Hilario Pavon, Luis Ponce de Leon, Zacarias E. Bonorino, Manuel T. Lascano, Ramon Vazquez, Máximo Rodriguez, Tiburcio Casco, Cristobal Escardó, José M. Perez Mendoza, Florentino Molina, Francisco Garcia, Emilio Gonzalez, Esteban Labarriere, Ladislao Salvadores, José C. Soto, Carlos Saavedra, Raymundo del Valle, Federico Mitre (hijo), Lino de la Torre, Justiniano Guardo, José Arana, Ramon Paz, Juan Y. Cabaullas, Luis Niño, Luis Niño (hijo), Jacinso Castro, Carlos Sebeer, José M. Gallardo, Exequiel Raffo, Ernesto Meave, Agustin Gonzalez Pinto, Pablo Rojas, Eduardo O'Gorman, Simon Santillan, Roque Machado, Marcelino Suarez, Alberto J. Huergo, Domigo Reynoso, Antonio Cuenca, Juan J. Lopez.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutierrez, José M. Mármol Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gon alez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Adno Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Benavente.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanasio Romeros Juan J. Camelino, Adolfo Agote Eduardo Grondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernan, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo tDiaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arriaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevalo, José Diaz. José A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez, Juan Bourre, Florensino Blanco (hijo), Segundo Bonahora, Alvaro Alsogaray, Miles Pasman, Ignacio Blanco, Nemesio Lugones, Ramon Varela, Leoncio M. Bambil, José M. Saborido, Salustiano Nazarre, José Etchichurry, Silverio Romero, Anjel Escobar, Geraldo Ferreyra, Santiago Cabrera, Demetrio Icar, Alverto Hudson, Emilio Gonzalez, Luis Beltran Chaves, Pedro J. Ferrer, Eusebio ro.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Piedad núm. 784, la comision se reune todos los mártes y juéves á las 7 1/2 de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatisen con la candidatura del General Mitre, para la futura presidencia de la República.

Los Secretarios.

Provincia de Salta

ACTA

CLUB UNION

Presidente	Dr. Don Joaquin D. de Bedoya
Vice 1.°	« « Francisco J. Ortiz
Vice 2.°	« « Benjamin Valdés
Tesorero	« « José A. Chavarria
Secretario	« « Nicolás Arias
«	« « Arístides Lopez
«	« « Custodio Lopez

2ª *Seccion*—Prosidente, Napoleon Carmona. Vocales—Miguel G. Vallejo, Eusebio Torres, Nicolás Hernandez, Miguel Vallejo.

3ª *Seccion*—Presidente, Patricio Varela. Vocales—José M. Nogales, Manuel Chaile, Exequiel Loaiza, Bernabé Saravia.

4ª *Seccion*—Presidente, Manuel Surlin. Vocales—Ambrosio Siares, Juan M. Güemes, Manuel Gauna, José María Acuña.

Provincia de Catamarca

CLUB CONSTITUCIONAL DE TINOGASTA

Presidente	Andrés Villegas.
Vice	Pedro J. Rodriguez.
Tesorero	Clpsico Galindez.
Secretarios	David Soria.
	Rómulo Laspiur.

Vocales—José del Pino, Abel Marchel, Félix S. Niño, Ramon tula, Tomás Videla, Timoteo V. Sanger, Juan Aybar, Feandro Avellaneda Emilio Villegas, Nabor Tula, Remigio Contreras, Pedro Rodriguez (hijo), Bernardino Mula, Félió Rasero, Bernabé Aybar, Pedro Miera, Orfeo Agüero, Paco Aybar, Jacinto Lalazar, Ramon A. Cuello.

Provincia de San Luis

Comision Directiva

Presidente, Coronel	D. Félix Romero.
Vice, Capitan	« Aquileo Azula.
«	« Juan P. Nuñez.
Secretario	« Pedro Duarte.
»	« Juan R. Correa.
Tesorero	« Vicente Sanchez.

Vocales—Joselino Barberan, Miguel A. Sotomayor, Capitan Luis Acosta, Laureano Duart, Angel Pacheco, Pedro A. Lescano, Cecilio Rodriguez Ramon Romero, Justo Mieres, Bernardino Acosta, Nazario Gomez, Fernando Encina, Félix Ruiz, Nicomedes Maidana, Camilo Perez, Juan G. Acosta, Leonordo Salazar, Victor Romero, Francisco Almiron, Angel Romero, Angel Soto, José E. Meza, Simon Rodriguez, Indalecio Rodriguez, Escolástico Meza.

Provincia de Corrientes

Presidente	D. Roberto G. Billingurst
Vice-id	» Victorio Torrent
» » Coronel	» Fermin Alsina.
» » Ten'te C'nel	» Simeon Martinez.
	» Julio Pessini
Secretario	Dr. D. Lisandro Segovia.
»	» » Miguel G. Morel.
»	» » Juan Venezuela.
Tesorero	» Genaro Marquez.

Vocales—José Meliton Quiroz, Angel J. Montiel, Domingo Igarzabal, Benito Sanchez, Vicente Eerré, Cárlos Avalos, David A. Mantilla, Nicolás Ferré, Juan F. Poisson, Evaristo Fernandez, Francisco Zamora, Antonio Lotero, Bernardo Igarzabal, Agustin Sanchez, Juan Queirel, Joaquin Socias, Capitan Fermin Gutierrez, Antonio Iglesias, Héctor Billingurst, Hilario Sanchez, Erancisco Queirel, Enrique Zelaya, Cárlos Balbastro, Capitan Santiago Gomez, Celedonio Silva, Capitan Juan Rómulo Asula, Gregorio Fernandez, Teniente Coronel Pedro R. Ortiz, José Balbastro, José C. Gutierrez, Salvador Blanchart, Teniente Coronel Francisco S. Insaurralde, Sargento Mayor Enrique M. Romero, Sargento Mayor Crisóstomo Leiva, I. C. Calbuena, Epifanio Basante Manuel I. Urbina, Luis Gomez, Ramon Esquivel Juan Frascoli. Miguel E. Martinez, Octavio Ezquer, Rodolfo Villegas, Capitan Teodoro Ayala, Angel Silva, Máximo C. Gonzalez, Juan N, Camelion, Gabriel Ibarra, Miguel de los Santos Esquiel, Alberto Villegas, Félix Pessini, Fernando S. Barboza, Cárlos Esquivel, Apolinario Basante, Wenceslao Malvido, Celedonio Barrios, José M. Andreau, Domingo Navarro, Juan B. Bedoya, Guillermo Agrelo, Fermin Brunel, Angel Villar, Celedonio Sotelo, Pedro Arias. Andrés Grave Lino Balcasaz, Estanislao Acosta, Guillermo Gonzalez, Nicanor G. Sosa, Eleuterio Esteche, Santiago Brunel, Gregorio Ceballos, Cármen Rivas-Sinforoso Ibarra, Valentin Valenzuela, José Julian Gutierrez, Ismael Billordo, Mariano Meabe, Gregorio Pomar.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massin Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero, Eulogio Gigena.

Arrecifes—Presidente, Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—Club Constitucional—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr-Zapata, Clemente Pizarro, Pedro Ouviñas.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice di: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Se-Roverojas, Anastacio Perez.

Alvear—Presidente Victor Roberto—Vice id Lorenzo Piñero—Tesorero Agustin Rivas—Secretario Dámaso Busadas.

Vocales—José A. Cisnero, Juan Ortiz, Feliciano Alvarado. Inocencio Sosa, Damian Cisnero, Pedro Prado, Eliseo Perez, Jusliuca

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquieraa

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian Capdevila.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado Claudio Valdés, Guillermo Giubins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparros, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque, Juan Avalos, Juan Ford; Melecio Avellandda; Juan Zamudio; Narciso Vivot.

Chacabuco—Club Guardia Nacional—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano—Vice Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clau io, Rómulo Roriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé „Canés, Miguel Ceballos, Rejil no Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez-Juan V. Guevara.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro-G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro García, Amador Pacheco, Juan Cejas, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Cooria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarías Carrizo, Juan Rodriguez Rudecindo Mena, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso Antonio Chacon.

Cañuelas—Presidente, D Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abram Bar reda—Id 2.° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, é Arrieta.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norberto Ruiz— Tesorero, J. M. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracóndegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú-Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Juan Francisco Ramirez, Cárlos Brid; Santiago Borda; José Mendez; Celedonio Borda.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S Sosa—Vice id id Epifanio Reinoso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id Jose A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Fausun, Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Ordo, Simon Cruz, Senon Casco.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Euiojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado. José Alfonsin, Federico Quevedo, Anacleto Chavez, Dionisio Barrera, Vicente Lima, Remigio Rodriguez, Emilio Casas, José Monsalvo, Francisco Monsalvo, Domingo Lima

Tan distinguidas é tnfluyentes personas llevan gran contingente al importante Club de San Andres de Giles.

San Vicente—Presidente, Don Atonino Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Caneja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rics, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayie, Lindolfo Serrano.

Tandil—«*Club Libre del Sud*»—Presidente coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Tres Arroyos—Presidente José [illegible]—Vice-id Justo de la Lastra—Tesorero Francisco Avíla—Secretario Domingo A. Arce.

Vocales—Pedro Arce, Justo Moliua, José Lopez, Agustin Campero, Florencio Gonzalez, Juan Arce, Eariano Prado, Mercedes Duran, José Aguilar, Manuel Maldonado, Nicolas Figueroa, Manuel Murcia, Dionicio Videla, Gregorio Arriola José Rodriguez, Manuel Suciaves, Pedro Machado, Juan de Dios Cardoso, Luciano Torres, Jose Cayetano, Rocha, Manuel Pacheco, Eulojio Herrera, Francisco Churrarin, Marcos Morales, Cárlos Mird, Zacarias Maciel, Ramon Neyra, Mariano Velazquez, Gabriel Frias, Fortunato Gavilan, Pastor Gavilan, Gerónimo Peralta, José Peralta, Fernando G. de Luna, Pantaleon Paez, Luciana Cos, Jacinto Churrarin, Juan Charrareta, Félix Arancevia, Ezequíel Montes, Nicanor Cisneros, Emilia. no Vazquez, Fernando Allende.

Tordillo—Presidente Sanda io Boerr—Vice 1° Julio Ferrari—Id 2° Daniel Ibargüegvitias—Secretario 1° Vicente Suarez—Id 2° Manuel Gaitan.

Vocales—Jose M. Arriala, Gabriel Arance, Florencio Gaitan [hermano], Nazario Roldan, Miguel Tapia. Cárlos Herrera, Severo Villegas, Cruz Rubiera, Laureano Juarez, Juan de Dios Córdoba, Patricio Córdoba, Jacinto Ibarra, Baldomero Madrid, David Cavanilla, José M. Moret, Ramon Glores, Domingo Roldan, Celedonio Montero, Ramon Roldan, Sixto Araúda, Ambrocio Córdoba.

Vecino—Presidente Demetrio Pereyra—Vice-id Emilio Peredo—Secretario Lázaro Sosa—Tesorero Fermin Puyol.

Vocales—Jesé García, Domingo Vasquez, Juan Millan, Emilio Casco.

Lomas de Zamora—Presidente, Ignacio Correa—Vice 1°., Victorio Grigera—Vice 2°—Jacinto Rosende—Tesorero, José Larros—Secretario, Guillermo Doza, Juan Rosende.

Vocales—Tomás Grigera, Nicandro Rua, Patricio Lario, Rafael Leonatti, Pedro Correa, Saustiano Grijera, Pedro Rosende, Valentin Echagüe, (hijo), Policarpo Grijera, Bernabé Echagüe, Eugenio Grigera, Juan de la Serna, Manuel Galindez, Rafael Fuentes, Antonio Echagüe-Fructuoso Rosende, Alfredo Chaz, Segundor Galindez, Severo Lescano, Prudencio Avellaneda.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales— Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Charta—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Ros de, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nicandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos. Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejc Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erescano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin Martinez, André Lopez, André Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Félix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Monsalvo—Presidente, Sr. D. Matias Ramos Mejia—Vice-Presidente, Sr. D. Mariano Fernandez—Secretario, Sr. D. Máximo de Elia.

Vocales, Agustin Lastra, Francisco Acosta, Angel Araza, Tomás Alvarez, José E. Pita, Januario Gallo, Manuel Videla, Máximo de Elia, Angel Aroza, Francisco Acosta, Mariano Fernandez, Bernardo Molina, Serapio Merino, Julian Tavares, Tomas Vines, Ramon Lezcano, José Foronda, Domingo Gonzalez, Manuel G. Cabrera, Francisco Caballero, Mariano Alvarez, Pablo Vera, Olayo Martinez, Mariano Chaves, Agustin D. Lastra, Liberato Alvarez, José D. Lazarte, José E. Pita, Vicente Albornóz, Dominiciano Bellid, Pedro Olivera, Tomas Alvarez, Julian Manrique, Martin Cabral, Angel Ferreyra, Tomas Alvarez, Jauuario Gallo, Manuel Videla.

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez.

Moron—Presidente Joselin Huergo—Vice Manuel Flurguesto—Secretario Juan M. Latignou.

Vocales—Norberto Quirno, Agustin Castillo, Felipe Acosta, Cárlos Henero, José Dianel, Enrrique Bremt, A. Escudero [hijo], Cárlos Cardoso (hijo), Juan A. Molina, Drnesto Lezica, Alfonso Correa, Anjel escudero, Euis Bartoli, Sevastian Vega.

Navarro—Club Constitucional—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°, Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Abalia—Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan. Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Nedina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Last a—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez Jgnacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Heras—Presidente D. Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Coronado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pasto Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortellao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate Nícasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corra Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan Joso Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pe [illegible] Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez-Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman-Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Ramayo—Presidente Aniceto Laprida—Vice Benjamin Zapiola— Secretarios Bautista Olivera, Manuel Contreras.

Vocales—Eusebio W. Villar, Emilio Martinez de Hoz, J. M. Arnaldo, Ramon Loberon, Jacinto Lazota, Domiciano Lazota, Faustino Meneses, José Neron, Juan Pais, Julian Ruis, Gavino Molina. Nicasio peralta, Gregorio Martinez, Amadeo Aguilar, Nicanor Lescano, Marcos Heredia Cecílio Cardoso; Ramon Cardoso, Isidro Leiva, Andrés Alvarez, Tomas Gomez, Inocencio Olivero, Gerónimo

Pergamino—Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez. Jenaro Martinez.

Pila—Presidente Federico Llosa—Vice Eusaquio Torres— Tesorero Julio Llosa—Secretariot Eduatdo Lavalle.

Vocales—Manuel Real de Azúa, Santiago Ratto, Estanislao Casalins, Félix Yedros, Blas Biran, Dionicio Recabarren, Guillermo Kelly, Juan Casalins, Juan Casco, Francisco Casco, Evaristo Rodriguez, Elenterio Martinez, Marti [illegible]